CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

# O.P.D CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

## ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-CETOT-001/2021 PRIMERA CONVOCATORIA
LPL-CETOT-001/2021 SEGUNDA CONVOCATORIA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS"**

En Guadalajara Jalisco, a los 06 días del mes de mayo del año 2021, el suscrito Dr. Francisco Javier Monteón Ramos, Secretario Técnico del Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos, 72 fracción VIII Y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99 del Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 10 fracción II inciso h)de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo vigente de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la Ley antes citada, por lo cual se procede a realizar la presente Adjudicación Directa en términos de lo dispuesto por la fracción X del artículo 24, así como el numeral 2,3 y 4 del artículo 74, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la participación de la Titular de la Dirección Administrativa y de la Unidad de compras, L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, así como personal de apoyo en el área de compras, L.C.P. Martha Patricia Rodríguez Jiménez, éstas últimas además como área requirente, bajo los siguientes:

## ANTECEDENTES:

**1.- LPL-CETOT-001/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ (Primera convocatoria)**

I.-Con fecha 11 de abril de 2021 se emitió por parte del área requirente, solicitud o requerimiento para la Contratación de los Servicios de Limpieza de las instalaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos.

II.- Una vez que se elaboraron las bases de la Licitación Pública, por los montos estimados se contempló SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, subiéndose a la página del consejo el día 21 de abril de 2021 las bases de la LPL-CETOT-001/2021, y con fecha 26 de abril se realizó el acto de la junta aclaratoria.

III.- con fecha 28 de abril fue el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, registrándose el día que se actúa un solo licitante, motivo por el cual se declara **desierta** con fundamento en las fracciones VI y VII del artículo 72 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**2.- LPL-CETOT-001/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ (Segunda convocatoria)**

.I.- Nuevamente y conservando el mismo concepto y especificaciones del servicio solicitado, se subieron las bases de la licitación Segunda convocatoria, el día 29 de abril de 2021.

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

II.- La Junta aclaratoria se celebró el día 03 de mayo de 2021.

III.- El 06 de mayo de 2021, fue el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, registrándose un solo licitante, la C. Gabriela Ruiz Velasco Madrueño, motivo por el cual se declaró **desierta** por segunda ocasión.

**3.-** Posteriormente la LC.P. Beatriz Rangel Vargas, Directora de Administración, con fecha 06 de mayo de 2021, emite escrito, mediante el cual solicita al Secretario Técnico del consejo la autorización para llevar a cabo la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGASNOS Y TEJIDOS" por Adjudicación Directa. Ya que se trata de un servicio del cual no se puede prescindir, para que la prestación del servicio inicie a partir del 16 de mayo de 2021 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2021.**
**La** "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS" debe incluir lo especificado del anexo 1 de las bases de las LPL-CETOT-001/2021 y LPL-CETOT-001/2021-Segunda Convocatoria, Sin Concurrencia del comité, durante el periodo de la vigencia del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2021.

Durante la vigencia del contrato el prestador deberá incluir el material que se describe y especifica en el anexo número 1.

**PARTIDA PRESUPUESTAL**

La partida presupuestal 3581.- Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos, se encuentra en el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del presupuesto de egresos del O.P.D Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos , previéndose suficiencia presupuestal para esta adjudicación de $60,000.00 **(Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Dicho servicio tendrá una vigencia a partir 16 de mayo de 2021, hasta el **31 de diciembre de 2021.**

La razón por la cual se realiza la presente Adjudicación Directa es debido a que se declararon desiertas en dos ocasiones y no podemos prescindir de este servicio, ya que es una herramienta importante para el cumplimiento de los objetivos del Organismo.

## FUNDAMENTO:

Sirven de fundamento para la adjudicación del servicio, el artículo, 72 fracción VIII y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el artículo 10 fracción II inciso h) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo vigente de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la Ley antes citada, los cuales a la letra disponen lo siguiente:

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

**LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO *Y SUS MUNICIPIOS.ARTÍCULO 72.-fracción VIII.*** *En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.*

***ARTÍCULO 73.-*** *Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:*

I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite,

***REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.***

***Artículo 99.-*** *Las adjudicaciones directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:*

**I.** Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;

**II.** A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado, salvo que ya se encuentre en poder de la Unidad Centralizada de Compras, en cuyo caso así se plasmara en la solicitud;

**III.** Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y

**IV.** Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite.

**POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.**

***Artículo 10 fracción II inciso h).-*** *En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en las respectivas convocatorias.*

Lo anterior, en virtud de que el servicio que se pretende contratar, es un servicio con características propias y es un servicio del cual no podemos prescindir, se manifiestan los siguientes:

## CONSIDERANDOS:

I. Lo anterior, en virtud de que el servicio, muy necesario para el organismo del cual no se puede prescindir.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

II.Que para el otorgamiento de la adjudicación correspondiente, garantizando los intereses del Consejo y asegurando el cumplimiento de los compromisos la Dirección Administrativa y de Servicios se ha comprobado:

a) La Legal existencia de la persona física
b) La seriedad y compromiso, ya que anteriormente el licitante ya ha venido prestando el servicio en el organismo
c) Que los precios ofertados en su cotización, responden a nuestro presupuesto, así como a que está manteniendo los precios desde que maneja desde hace ya más de un año.
d) Que se trata de un proveedor inscrito en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

**III.** Que el Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos requiere la contratación de los Servicios de Limpieza de las Instalaciones del Cetot por el periodo del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2021.

**IV**. Que con base en los antecedentes mencionados y consideraciones vertidas, es que, con fundamento en los artículos 72 y 73 fracción VIII y I, respectivamente, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Articulo 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 10 fracción II inciso h) de las políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo, vigente de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la Ley antes citada se determina la siguiente

## R E S O L U C I O N:

**PRIMERA.-** Es procedente la contratación de los Servicios de Limpieza de las Instalaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos por **ADJUDICACION DIRECTA** con la licitante Gabriela Ruiz Velasco Madrueño, con una vigencia del 16 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2021**,** por el costo mesnual de $8,000.00 Ocho Mil Pesos 00/100M.N. los costos incluyen **IVA,** Pagaderos en Moneda Nacional de manera mensual, Lo anterior en virtud de que el proveedor está registrado en el padrón de proveedores, así como por contar con la experiencia en el servicio, ya que en los últimos años la empresa ha venido prestando el servicio de limpieza del organismo, además de que en los procesos de las convocatorias fue el único licitante que se interesó y presentó propuestas, y tomando en consideración los siguientes conceptos y costos que se apegan a los precios del estudio de mercado:

| PARTIDA | ARTICULO | CANTIDAD | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | Contratación de los Servicios de Limpieza de las instalaciones del consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos 16 de mayo al 31 de diciembre de 2021 | 1 servicio | **$ 8,000.00 mensual Total $60,000.00 incluye IVA** |

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

**SEGUNDA.-** Notifíquese la presente acta al proveedor adjudicado y procédase a la elaboración del contrato respectivo.

**O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**

**Dr. Francisco Javier Monteón Ramos**
**Secretario Técnico**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**L.C.P. Beatriz Rangel Vargas**
**Directora Administrativa y**
**Titular de la Unidad Centralizada de Compras**

**L.C.P. Martha Patricia Rodríguez Jiménez**
**Apoyo del Área Requirente**

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Adjudicación Directa para la **"Contratación de los Servicios de limpieza de las instalaciones del O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos** de fecha **06 de mayo de 2021.**

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

OFICIO CETOT-DEA-050/2021
Zapopán Jalisco a 06 de mayo de 2021.

**Dr. Francisco Javier Monteón Ramos**
Secretario Técnico del O.P.D. Consejo Estatal de
Trasplantes de Órganos y Tejidos
P r e s e n t e .

Por este medio solicito a Usted de su autorización para que se contrate por ADJUDICACIÓN DIRECTA, la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS", ya que una vez realizado la Licitación Pública Sin concurrencia del Comité, en primera y segunda convocatoria, éstas se declararon desiertas, SIENDO; LPL-CETOT-001/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ (Primera convocatoria) y LPL-CETOT-001/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ (Segunda convocatoria), por la razón de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, fundamentado para la Adjudicación Directa en lo siguiente:

## FUNDAMENTO:

Sirven de fundamento para la adjudicación del servicio, el artículo, 72 fracción VIII y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el artículo 10 fracción II inciso h) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo vigente de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la Ley antes citada, los cuales a la letra disponen lo siguiente:

**LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO *Y SUS MUNICIPIOS.***

***ARTÍCULO 72.-fracción VIII.*** *En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.*

***ARTÍCULO 73.-*** *Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:*

I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite,

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

***REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.***

***Artículo 99.-*** *Las adjudicaciones directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:*

- **I.** Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;
- **II.** A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado, salvo que ya se encuentre en poder de la Unidad Centralizada de Compras, en cuyo caso así se plasmara en la solicitud;
- **III.** Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y
- **IV.** Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite.

**POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.**

***Artículo 10 fracción II inciso h) .-*** *En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en las respectivas convocatorias.*

*Por lo anterior solicito se contrate los Servicios de Limpieza de las instalaciones del Cetot a la licitante GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO, ya que tenemos experiencia con la licitante desde hace algunos años, que ha venido prestando sus servicios de limpieza, sin que a la fecha se haya tenido alguna queja de parte de las áreas en la calidad de sus servicios, además de que mantendrá el costo del ejercicio 2020.*

*SUFICIENCIA PRESUPUESTAL*

*En la partida 3581.- Servicios de limpieza y manejo de desechos, se cuenta con recursos presupuestales suficientes para la adjudicación que será a partir del 16 de mayo del 2021 y concluye el 31 de diciembre del 2021, con un monto total de $60,000.00 setenta mil pesos 00/100 M.N.*

Lo anterior, en virtud de que no se puede prescindir de este servicio.

Atentamente

**L.C.P. Beatriz Rangel Vargas**

Directora de Administración y

CETOT
OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Dirección de Administración

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-CETOT-004/2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, EN LO SUCESIVO "EL ORGANISMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO TÉCNICO, EL DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS, Y POR LA OTRA, LA C. GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO QUIEN COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES

**PRIMERA.- DECLARA " EL ORGANISMO" POR MEDIO DE SU SECRETARIO TÉCNICO LO SIGUIENTE:**

1. Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto 17910 del H. Congreso del Estado publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 17 de junio de 1999.

2. Que su representante cuenta con la capacidad y facultad necesarias para obligarse en términos de este contrato, de conformidad al Acuerdo Delegatorio de fecha 03 de junio de 2019 signado por el Dr. Fernando Petersen Aranguren, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco.

3. Manifiesta tener su domicilio oficial en el edificio ubicado en la **Calle Lago Tequesquitengo** número **2600 (dos mil seiscientos)**, colonia Lagos del Country en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, y que su Registro Federal de Contribuyentes es **CET9906183UA.**

4. Que está en aptitud legal para la celebración del presente contrato en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

5. Que para la adjudicación y origen del presente contrato se llevaron a cabo todas las etapas del procedimiento de Licitación Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,** así como el artículo 96 y 99 **DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO**, derivando en la Licitación Pública Local **LPL-CETOT/001-2021 y LPL-CETOT/001-2021 segunda convocatoria ambas sin concurrencia del comité**, mismas que se declararon desiertas conforme al artículo 71 punto 1 de la Ley citada en líneas que antecede.

6. Por medio de resolución **AD-CETOT-03/2021** de fecha 06 de mayo del 2021, con fundamento en el artículo 73 punto 1 fracción I de la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,** se resolvió adjudicar de manera directa a favor del **PRESTADOR** la contratación de los **servicios de limpieza de las instalaciones del consejo estatal de trasplantes de órganos y tejidos,** siendo el área requirente la Dirección de Administración de **"EL ORGANISMO".**

7. Que los recursos económicos para la celebración del presente instrumento son de origen ESTATAL y corresponden al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Gobierno del Estado de Jalisco.

**SEGUNDA. DECLARA EL PROVEEDOR POR SU PROPIO DERECHO:**

1. Que es una persona física, quien cuenta para su identificación con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número

2. Que no tiene impedimento legal para llevar a cabo este acuerdo y cuenta con la capacidad necesaria para contraer derechos y obligaciones, así como para reclamarlos y responder de ellas respectivamente.

3. Que está debidamente inscrito ante las Autoridades Tributarias, contando con su Registro Federal de Contribuyentes, y se encuentra debidamente registrada ante el registro único de proveedores y contratistas del Gobierno del Estado de Jalisco bajo número de proveedor **P29465.**

4. Que tiene la aprobación y permisos correspondientes de las autoridades competentes para el abastecimiento de los productos adquiridos.

5. Que señala como domicilio el ubicado en la avenida

   mismo que es su domicilio fiscal y el apropiado para responder de sus obligaciones en la República Mexicana. Para el caso de que el **PRESTADOR** modifique su domicilio sin previo aviso al **CETOT** con por lo menos 10 diez días hábiles antes de hacerlo, se entenderá como domicilio el aquí pactado y en caso de que el mismo se encuentre cerrado, la notificación surtirá todos los efectos legales en el presente domicilio.

**TERCERA.- DECLARAN AMBAS PARTES, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, DECLARAN QUE:**

1. Es su voluntad obligarse en los términos del presente contrato, y toda vez que se han enterado del contenido de los documentos de los que se desprenden las facultades con las que comparecen, y se han reconocido de manera recíproca

la personalidad, personería y capacidad jurídica que ostentan, convienen en sujetarse a las siguientes:

## C L A U S U L A S :

**PRIMERA. -OBJETO. -** Por virtud del presente contrato **"EL ORGANISMO"** adquiere de **"EL PROVEEDOR"** los **servicios de limpieza de las instalaciones del consejo estatal de trasplantes de órganos y tejidos**, cuyas especificaciones técnicas se enlistan en el **ANEXO ÚNICO** de este contrato.

**SEGUNDA.- CONDICIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL PROVEEDOR"** deberá iniciar la prestación de los servicios a partir del día 16 de mayo del 2021, culminando los mismos el día 31 de diciembre del 2021, en los días y horarios establecidos en el **ANEXO ÚNICO**.

**TERCERA.- CALIDAD DE LOS SERVICIOS. -** La calidad de los bienes otorgados por **"EL PROVEEDOR"** deberá ser conforme a los términos y las especificaciones descritas en la cláusula primera y el **ANEXO ÚNICO** del presente instrumento contractual.

En cualquier momento **"EL ORGANISMO"**, tendrá la opinión de calidad en el abastecimiento de los bienes adquiridos, a través del área requirente, de modo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar todas las adecuaciones administrativas y de facto que éste le indique como necesarias para llevar a cabo el cumplimiento de este contrato, a menos que éstas impliquen un gasto que no pueda incluirse en la contraprestación o precio pactado, en cuyo caso **"EL PROVEEDOR"** deberá razonárselo y explicárselo en un término no mayor a 03 tres días hábiles a partir de que se le hubieran hecho de su conocimiento para que sea **"EL ORGANISMO"** el que tome la decisión de que se lleven o no a cabo, debiendo comunicarle sus decisiones en no más de 02 dos días hábiles. La falta de manifestación de **"EL PROVEEDOR"** respecto a las indicaciones que **"EL ORGANISMO"** le señalara conforme a lo antes expresado, lo tendrán por conforme y aceptando las adecuaciones, mientras que la falta de manifestación de **"EL ORGANISMO"** a **"EL PROVEEDOR"** a los señalamientos que éste le hiciera nunca implicarán su aceptación.

Estas adecuaciones podrán consistir por ejemplo, de manera enunciativa pero no limitativa, en el lugar de entrega del producto; en el comienzo del abastecimiento de lo adquirido por parte de **"EL PROVEEDOR"** antes del plazo pactado; en el desempeño de actividades accesorias a las contratadas y en general, todo aquello que sin modificar las obligaciones sustanciales de este acuerdo permitan cumplirlo de manera flexible.

De no realizar **"EL PROVEEDOR"** las adecuaciones respectivas se entenderá por incumplido el presente acuerdo. Ninguna de las adecuaciones que **"EL ORGANISMO"** indique a **"EL PROVEEDOR"** incrementará el precio establecido en el acuerdo.

**"EL ORGANISMO"** cuidará que sus instrucciones no afecten, en la medida de lo posible, los tiempos de consumación de lo contratado.

Lo anterior tiene la finalidad de establecer la opinión de calidad de **"EL ORGANISMO"** sobre la de **"EL PROVEEDOR"** respecto los bienes adquiridos, para que ambos puedan maniobrar y adecuarse a los objetivos de la contratación de manera flexible, pero sin alterar las obligaciones substanciales.

**"EL ORGANISMO"** no está obligado a; pagar gastos de envíos, fletes o traslados, sufragar impuestos, derechos o gravámenes de ninguna clase; empacar, resguardar o etiquetar; armar, medir o pesar; y en general a prestar o realizar actividad alguna para que lo adquirido de **"EL PROVEEDOR"** aproveche a **"EL ORGANISMO"**, corriendo a cargo de aquél todas estas acciones.

**"EL ORGANISMO"** no está obligado a pagar o a reembolsar precio, importe o prestación alguna diversa a la contratada, cuando **"EL PROVEEDOR"** entregara los bienes con calidad diversa a la pactada, debido a que la calidad de éstos es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**.

**CUARTA.- VIGENCIA.** - La vigencia de este contrato iniciará a partir del **16 de mayo de 2021 y concluirá el 31 de diciembre del 2021**.

**QUINTA.- COSTO.**
Convienen las **PARTES** en que, el monto total que **"EL ORGANISMO"** habrá de pagar a **"EL PROVEEDOR"** por la prestación de los servicios materia del presente instrumento, es la suma de **$ 60,000.00 setenta mil pesos 00/100 moneda nacional**, IVA. Incluido, la cual se realizará de conformidad a los pagos parciales contemplados en la presente clausula, y que a continuación se señalan

| PARCIALIDAD | MONTO |
|---|---|
| 1° pago parcial Mayo | $ 4,000.00 |
| 2° pago parcial Junio | $ 8,000.00 |
| 3° pago Parcial Julio | $ 8,000.00 |
| 4° pago parcial Agosto | $ 8,000.00 |
| 5° pago parcial Septiembre | $ 8,000.00 |
| 6° pago parcial Octubre | $ 8,000.00 |
| 7° pago parcial Noviembre | $ 8,000.00 |
| 8° pago parcial Diciembre | $ 8,000.00 |
| **GRAN TOTAL** | **$ 60,000.00** |
| | |

El monto referido en el párrafo anterior no podrá ser modificado salvo acuerdo por escrito debidamente firmado por los representantes de **"LAS PARTES",** y estará supeditado en todo momento a la suficiencia presupuestal de **"EL ORGANISMO".**

La cantidad que se cubrirá a **"EL PROVEEDOR"** compensará a esta por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales de su personal, así como los demás gastos que se originen a consecuencia de este contrato, por lo que **"EL PROVEEDOR"**, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

**"EL PROVEEDOR"** se compromete a sostener el precio de lo adquirido durante la vigencia de este contrato, así como el precio unitario por unidad de medida de los insumos que se compromete a brindar al amparo del presente contrato, de no hacerlo, por cualquier motivo, **"EL ORGANISMO"**, podrá rescindir, sin necesidad de declaración judicial, la contratación, sin responsabilidad para el mismo, y ejecutar las garantías otorgadas por el cumplimiento del contrato, independientemente de ejercer las acciones legales para que **"EL PROVEEDOR"** cubra los daños y perjuicios ocasionados.

**SEXTA.- TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE PAGO.-** Para proceder al pago, **"EL PROVEEDOR"** tendrá la obligación de entregar al Área Requirente la factura firmada, y el soporte documental cuando se trate de servicios, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o caratula del contrato respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero(cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).

El área requirente entregará toda la documentación señalada en el párrafo anterior a la Dirección de Administración de **"EL ORGANISMO"**

**"EL ORGANISMO"** efectuará el pago total o parcial en moneda nacional dentro de los 30 días naturales siguientes a la correcta presentación del expediente en la Dirección de Administración de **"EL ORGANISMO"**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que **"EL PROVEEDOR"** haya proporcionado a **"EL ORGANISMO"**

**SÉPTIMA.- LIMITE DE RESPONSABILIDADES LABORALES.- "EL PROVEEDOR"** será el único responsable de las obligaciones derivadas de la relación laboral, civil, administrativa o cualquiera que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer lo adquirido, por lo tanto, bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera a **"EL ORGANISMO"** patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones laborales, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal y no existir subordinación de los auxiliares de **"EL PROVEEDOR",** hacía con él, quedando a salvo de cualquier reclamación que se origine entre aquellos, siendo, por ende, **"EL PROVEEDOR"** el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a **"EL ORGANISMO"** y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad.

**OCTAVA.- PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR"** asume toda la responsabilidad por violaciones que pudieran causarse en materia de patentes o derechos de autor con respecto al uso de bienes o técnicas de que se valga para proporcionar los bienes objeto del presente contrato, liberando a **"EL ORGANISMO"** de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

**NOVENA.- SUPERVISIÓN.- "EL ORGANISMO"** a través de su área requirente, vigilará y supervisará el cumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo del presente

instrumento, pudiendo **"EL ORGANISMO"** presentar por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, las observaciones que estime pertinentes, con respecto a la ejecución del contrato, a fin de que se ajuste a las especificaciones contratadas.

**DÉCIMA.- PENALIZACIONES POR ATRASO EN EL SUMINISTRO.-** En caso de que **"EL PROVEEDOR"** tenga atraso en la prestación de los servicios por cualquier causa que no sea derivada de **"EL ORGANISMO"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

| DÍAS DE ATRASO (NATURALES) | % DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. |
|---|---|
| De 01 uno hasta 05 cinco | 3% tres por ciento |
| De 06 seis hasta 10 diez | 6% seis por ciento |
| De 11 once hasta 20 veinte | 10% diez por ciento |
| De 21 veintiún días de atraso en adelante | Se rescindirá el contrato a criterio de **"EL ORGANISMO"** |

De incumplir con la entrega dentro del tiempo establecido para la recepción de los bienes materia del contrato, se podrá rescindir el mismo a criterio de **"EL ORGANISMO".**

Las penas convencionales se aplicarán a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de entrega de los bienes solicitados, salvo que obedezca a causas justificadas a juicio de **"EL ORGANISMO"**. El cálculo de la pena lo realizará la dirección de administración de **"EL ORGANISMO"**, con base en la información que le proporcionen el área requirente en la que se encargue de la supervisión de los bienes objeto del presente contrato, debiendo remitir la petición vía oficio a la Dirección de Administración de **"EL ORGANISMO"**; la pena convencional máxima será del 10% (diez por ciento).

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"**, y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen; el monto de la pena convencional podrá ser descontado por **"EL ORGANISMO"**, en la próxima factura a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, sin perjuicio del derecho que tiene **"EL ORGANISMO"** de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** En los términos del artículo 84, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **"EL PROVEEDOR"** deberá constituir una garantía a través de fianza a favor de **"EL ORGANISMO"** para el cumplimiento de este contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el importe del I.V.A., a través de fianza, con una vigencia a partir de la fecha del contrato y hasta por 12 (doce) meses posteriores a la terminación de su vigencia.

La fianza deberá ser concedida a favor del Organismo Público Descentralizado "CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS", y especificará claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en la **AD-CETOT-03/2021 de fecha**

La fianza deberá ser otorgada por afianzadora nacional; la fianza deberá contener la aceptación por parte de la afianzadora de someterse a la competencia a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

En caso de prorrogarse el término de vigencia de este contrato, **"EL PROVEEDOR"** estará obligada a modificar la fianza original en su monto o vigencia, para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando de tal hecho a su afianzadora.

Si durante la vigencia de este contrato surge la necesidad de modificar el monto mediante convenio, **"EL PROVEEDOR"** ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, en la misma proporción sobre el monto del convenio.

La fianza solo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito que realice **"EL ORGANISMO",** previa constancia de cumplimiento total de las obligaciones que realice el área requirente.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

1. Cuando se presente incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria o sus anexos y en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco;

2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** entregue los bienes con características que no correspondan a las solicitadas;

3. Cuando los bienes sean entregados en malas condiciones y no sean recibidos a entera satisfacción por parte del área requirente conforme a lo solicitado;

4. Cuando no preste en tiempo y forma los servicios materia del presente contrato o

5. Cuando se rescinda el presente contrato, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR".**

**"EL PROVEEDOR"** deberá realizar la entrega de la garantía a la Dirección de Administración de **"EL ORGANISMO"**, en un plazo no mayor a 05 días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, de lo contrario será causal de rescisión del presente instrumento.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no haga la entrega de la garantía en el plazo señalado en el párrafo que antecede, la precitada dirección será la única responsable de dar aviso de la falta de cumplimiento a esta obligación a la Dirección Jurídica, para que ésta pueda iniciar con el procedimiento de rescisión correspondiente.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN.-** El incumplimiento de las obligaciones que asume **"EL PROVEEDOR"** por virtud de este contrato, faculta a **"EL ORGANISMO"** para darlo por rescindido sin ninguna responsabilidad a su cargo.

Dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que **"EL ORGANISMO"** comunique por escrito a **"EL PROVEEDOR"** tal determinación.

**"EL ORGANISMO"** procederá a rescindir el presente contrato, si **"EL PROVEEDOR"** incumple las obligaciones derivadas del mismo, y entre otros, si esta incurre en alguno de los siguientes supuestos:

A) No otorga fianza en los términos señalados en este contrato. En todo caso, serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"** los daños y perjuicios que pudiera sufrir **"EL ORGANISMO"** por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

B) No presta los servicios de conformidad a lo establecido en este instrumento, su **ANEXO**.

C) Suspende injustificadamente la prestación de los servicios objeto de este contrato.

D) No atiende las recomendaciones emitidas por **"EL ORGANISMO"**, en el ejercicio de sus funciones de supervisión.

E) No cubre con personal suficiente y capacitado, el servicio contratado.

F) Cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte de los servicios contratados, sin el consentimiento previo y por escrito que para tal efecto otorgue **"EL ORGANISMO"**.

G) Si es declarada en concurso mercantil por autoridad competente, en los términos establecidos por la Ley de Concursos Mercantil.

**DÉCIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Si se actualiza una o varias de las hipótesis previstas en la cláusula anterior, con excepción de las señaladas en los incisos F) y G), las cuales surtirán sus efectos de inmediato, **"EL ORGANISMO"** a través de su Dirección General de Administración, requerirá por escrito a **"EL PROVEEDOR"** para que dentro de los cinco días naturales contados a partir de la notificación del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane o manifieste, lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo antes señalado, "**EL ORGANISMO"** contará con un plazo de 15 quince días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**.

En atención a lo anterior, si **"EL PROVEEDOR"** a juicio de **"EL ORGANISMO"** no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada,

motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la Dirección Jurídica de "**EL ORGANISMO".**

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones que realizará **"EL ORGANISMO"** para hacer efectivas las fianzas otorgadas por **"EL PROVEEDOR"**.

En el caso de que se rescinda el contrato, **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 quince días siguientes a aquel en que se le haya sido notificado la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a **"EL ORGANISMO"** el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL ORGANISMO"** por concepto de los servicios otorgados hasta el momento de la rescisión.

"**EL ORGANISMO"** precautoriamente se abstendrá de cubrir los importes resultantes de los bienes entregados aún no liquidados hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías.

En el finiquito deberá preverse la aplicación de las penas convencionales por incumplimiento del objeto del presente contrato, que resulten de las liquidaciones que se formulen, entendiéndose como tales, las que resulten del finiquito administrativo del contrato, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a **"EL PROVEEDOR"**.

**"El ORGANISMO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no dar por rescindido el contrato, **"EL ORGANISMO"** establecerá a **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que a consideración de este le permita a ésta última, subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

**DÉCIMA CUARTA.- RECLAMACIONES.-** La liquidación total de los bienes objeto de este contrato, no significará la aceptación de estos, por lo tanto **"EL ORGANISMO"** se reserva expresamente el derecho de reclamar los bienes no entregados o el pago de lo indebido.

**DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL ORGANISMO"** de conformidad a lo establecido en el artículo 89, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, podrá dar por terminado el contrato anticipadamente por razones justificadas, de orden público o de interés general, bastando para ello una comunicación que dirija por escrito en este sentido y sin más responsabilidad, que la de cubrir el importe de los bienes que efectivamente haya entregado **"EL PROVEEDOR"** hasta entonces y los gastos no recuperables siempre y cuando se relacionen directamente con el objeto del contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- VINCULACIÓN.-** Las partes declaran conocer que este contrato deviene de un procedimiento estipulado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por ende se encuentra

relacionado y regido por los documentos derivados de la adjudicación directa **AD-CETOT-03/2021 de fecha 06 de mayo del 2021** derivada de la **LPL-CETOT/001-2021 y LPL-CETOT/001-2021 segunda convocatoria ambas sin concurrencia del comité**, así como a la propuesta técnica y económica presentada por **"EL PROVEEDOR"** para el proceso de compra, los cuales conserva **"EL ORGANISMO"** por medio de la Dirección de Administración y que en caso de ser requeridos, serán exhibidos ante la autoridad competente de acuerdo a su existencia; por ende para su interpretación, cumplimiento y ejecución, deben ser tomados en cuenta, como parte integral del mismo en virtud de que las obligaciones que aquí se consignan tienen su explicación en ellos.

Las partes manifiestan estar de acuerdo, que en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en los documentos derivados del procedimiento de adquisición que nos ocupa y la contenida en el presente contrato, se estarán a lo señalado en los documentos del procedimiento de adquisición, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información, en donde, lo dicho en exceso, lo no dicho o lo dicho con ambigüedad en este contrato, deberá complementarse o extraerse de los documentos señalados.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR"** no podrá divulgar o aprovechar para beneficio o interés propio o de terceros los conocimientos e información propiedad de **"EL ORGANISMO"**. Una vez terminada la vigencia del contrato respectivo o si por algún motivo se suspendiese la entrega de los bienes, quedarán obligadas **"EL PROVEEDOR"** a devolver toda la información que se le hubiere proporcionado o hubiere obtenido por la entrega de los bienes, prevaleciendo la titularidad de **"EL ORGANISMO"** sobre todos los productos y servicios derivados del contrato respectivo.

Cualquier tipo de información que se entregue es de carácter confidencial, la inobservancia del deber de confidencialidad por parte de **"EL PROVEEDOR"**, durante la ejecución del contrato, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera actualizarse a cargo del proveedor.

**DÉCIMA OCTAVA.- COMPETENCIA Y LEY APLICABLE.-** Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"EL ORGANISMO"** y **"EL PROVEEDOR"** se someten a la competencia de los Tribunales Locales la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder debido a su domicilio presente o futuro.

La ley aplicable al presente contrato será la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Código Civil del Estado de Jalisco.

Leído que fue el presente contrato y enterados **"EL ORGANISMO"** y **"EL PROVEEDOR"** de su valor y consecuencias legales, lo firman por en cuatro tantos originales en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 07 (siete) de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

**POR "EL ORGANISMO"**

**DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS**
**SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D. "CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS".**

**POR "EL PROVEEDOR"**

**C. GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO**
**POR SU PROPIO DERECHO**

**TESTIGO**

**TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**
**L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS**

**TESTIGO**

**L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**
**POR EL ÁREA REQUIRENTE**

LA PRESENTE PÁGINA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD-CETOT-03/2021 de fecha 06 de mayo del 2021,** QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS Y LA C. GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2021.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes
de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

## COMITÉ DE ADQUISICIONES

# BASES

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

## LPL-CETOT/001-2021 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA

## CONVOCADA PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 66 fracción I ,69 De la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 55, FRACCIÓN II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; 1, 2, 9, 10 fracción III, 12 y 13 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos , **"Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del CETOT"**, del Organismo Público Descentralizado, Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, en coordinación con su COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, constituidas en la Unidad Centralizada de Compras en, Calle Lago Tequesquitengo No.2600 Colonia Lagos del Country en Zapopan Jalisco C.P. 45177, en la ciudad de Zapopan, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA Local No. LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ-SEGUNDA CONVOCATORIA** , para la , **"Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del CETOT"**, el cual se llevará a cabo con RECURSOS ESTATALES del ejercicio 2021, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

# BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

| | |
|---|---|
| **Ley** | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
| **Reglamento** | Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
| **Políticas** | Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, Contratación de Servicios y Manejo de almacenes del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos |
| **Secretaria** | Secretaría de Administración |
| **Dirección** | Dirección de Administración |
| **CETOT** | Consejo Estatal de Trasplantes de órganos y Tejidos |
| **Comité** | Comité de Adquisiciones del OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos |
| **Bases o convocatoria** | Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación. |
| **Convocante** | El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley. |
| **RUPC** | Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco. |
| **SECG** | Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios |
| **Domicilio** | En la Sala de Juntas dentro de las instalaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, inmueble ubicado en Lago Tequesquitengo No. 2600 Colonia Lagos del Country, Zapopan Jalisco |
| **Propuesta o Proposición** | La propuesta técnica y económica que presenten los participantes. |
| **Participante o Licitante** | Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición. |
| **Aportación cinco al millar** | Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante. |
| **Contrato** | Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas. |
| **Proveedor o Contratista** | Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC |
| **I.V.A.** | Impuesto al Valor Agregado. |
| **Unidad Centralizada de Compras** | La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos |
| **Contraloría** | Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. |
| **Fondo** | Fondo Impulso Jalisco FIMJA |

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**
**(ACTOS)**

| A C T O | PERÍODO O DÍA | HORA | LUGAR |
|---|---|---|---|
| **Publicación de Convocatoria/Bases** | 29 de Abril del 2021 | A partir de las 10:00 horas | Portal del CETOT (www.trasplantes.jalisco.gob.mx) |
| **Visita de Campo** | No aplica | No aplica | No aplica |
| **Recepción de preguntas** | 03 de mayo del 2021 | Hasta las 12:00 horas | compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx |
| **Registro para el Acto de Junta Aclaratoria** | 03 de mayo del 2021 | De las 13:00 a las 13:30 horas | En el Domicilio. |
| **Acto de Junta Aclaratoria** | 03 de mayo del 2021 | A partir de las 14:00 horas | En el Domicilio. |
| **Registro para la Presentación de Propuestas.** | 06 de mayo del 2021 | De las 8:30 a las 09:30 horas | En el Domicilio. |
| **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.** | 06 de mayo del 2021 | A partir de las 10 horas | En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio. |
| **Fallo de la convocatoria.** | 11 de mayo del 2021 | A partir de las 14:00 horas | compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx |

**1. ESPECIFICACIONES.**
El objeto del presente proceso para la **"Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del CETOT"** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (carta de requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

**2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**
La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición deberá ser de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las presentes "BASES", de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la firma del contrato y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, el servicio se prestará a partir del 16 de mayo 2021 y terminará el 31 de diciembre del 2021.

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y en Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

**3. PAGO.**
El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega parcial y/o total, de acuerdo al calendario de entregas conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, y dentro de

los 10 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en el OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos.

**Documentos para pago.**

a) Original y copia de la factura, a nombre del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, en el municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45177, R.F.C. CET9906183UA
b) Copia de la orden de compra correspondiente.
c) Copia del anexo de entregas correspondiente.
d) Copia del Fallo o Acta de Adjudicación.
e) Original del Contrato.
f) Original de póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, en el municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45177, R.F.C. CET9906183UA.

**De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.**

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el "Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

***3.1 Vigencia de precios.***
La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

***3.2 Impuestos y derechos***
el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

**4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas,** como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento,** a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

**5. VISITA DE CAMPO.**

En caso de ser necesario, por la naturaleza de la licitación, se llevarán a cabo visitas de campo para que el participante pueda tener certeza de lo requerido por la convocante.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación deberán presentarse en el domicilio del CETOT las 10:00 **horas del 03 de mayo del 2021,** con (Lic. Beatriz Rangel Vargas, Directora de Administración), responsable del área requirente, con poder simple y una identificación oficial, a fin de poder participar en la misma

**5.1 ACLARACIONES.**

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario y enviarlas al correo electrónico compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx **en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar a las 12:00 **horas del 03 de mayo del 2021**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de 13:00 a 13:30 del día 03 de mayo del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 14:00 **horas del día 03 de mayo** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

**6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.**

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al "Comité de Adquisiciones del CETOT" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

**a)** Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

**b)** Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

**c)** Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

**d)** No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

**e)** La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica)

**f)** El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.

**g)** La propuesta deberá estar dirigida al "Comité de Adquisiciones del CETOT" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos

Técnicos).

h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**

i) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

j) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.

k) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

**6.1. Características adicionales de las propuestas.**

a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

**6.2 Muestras Físicas.**
**En este proceso no se requiere de muestra física.**

**6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.**

De conformidad con el artículo 149 de la **"LEY"** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7,** su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por el "CETOT" en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

**6.3 Estratificación:**
En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

| **Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Tamaño** | **Sector** | Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas) | Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) | Tope Máximo Combinado* |
| **Micro** | **Todas** | Hasta 10 | Hasta $4 | 4.6 |
| | | | | |
| **Pequeña** | **Comercio** | Desde 11 Hasta 30 | Desde $4.01 Hasta $100 | 93 |
| | **Industria y Servicios** | Desde 11 Hasta 50 | | 95 |
| | | | | |
| **Mediana** | **Comercio** | Desde 31 Hasta 100 | Desde 100.01 Hasta $250 | 235 |
| | **Industria** | Desde 51 Hasta 100 | | |
| | **Servicios** | Desde 51 Hasta 250 | | 250 |
| ***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%** | | | | |

**7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Este acto se llevará a cabo **a partir de las 10:00 horas del día 06 de mayo del año 2021**, en la Oficina del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, colonia Lagos del Country, Zapopan Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente** y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre. Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 8:30 **horas a las 9:30 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.** Los sobres deberán entregarse en recepción del CETOT (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre.

**Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.**

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
f) **Anexo 7 (declaración de aportación cinco al millar).**
g) **Anexo 8** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.**
i) **Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)** y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
j) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
k) **Anexo 12** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).
l) **Documentos solicitados en el Anexo 1 de las bases.**

**La falta cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de descalificación del participante.**

***7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:***

a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en recepción su sobre cerrado en forma inviolable, con **la Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre,** y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
c) El representante de la Contraloría del Estado (en caso de asistir presencialmente) junto con el de la Unidad de Compras, tomarán a las 10:00 horas todos los sobres que se encuentren en recepción y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
e) Se hará mención de los Participantes presentes;
f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante de la Contraloría del Estado como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
g) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

**7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El Presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante

**7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El "COMITÉ" o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.

**7.4. COMUNICACIÓN.**

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

**8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

La Convocante a través del COMITÉ, podrá desechar las propuestas total o parcial de los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
e) La falta de cualquier documento solicitado.
f) La presentación de datos falsos.
g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada

para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

k) Si la propuesta económica del proveedor, resulta superior a la del mercado a tal grado que la Convocante presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "Ley", para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este procedimiento de adquisición.

l) Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

m) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

**9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.**

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.

c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.

e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

**10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.**

La Convocante a través del "COMITÉ" podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.

b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.

c) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.

d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.

e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

**11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.**

El **11 de mayo del 2021, a partir de las 14:00 horas**, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del portal de la página web del "CETOT" y por correo electrónico manifestado por el participante en el anexo 4 **"carta Proposición"** sin perjuicio de que los participantes puedan acudir al domicilio del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

**Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles** de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

**12. FACULTADES DE LA "CONVOCANTE".**

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.

b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que

resulte de las correcciones realizadas.

d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

**13. FIRMA DEL CONTRATO.**

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Acta de Adjudicación conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, a través de la Unidad Centralizada de Compras sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

**13.1 Vigencia del Contrato.**

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **la notificación del fallo y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato, y** podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

**13.2 Anticipo.**

Conforme el anexo técnico del presente proceso de Licitación.

**13.3 Garantías.**

**13.3 Garantías.**

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior a **$200,000.$^{00}$** M.N. (doscientos mil pesos $^{00}/_{100}$ moneda nacional) el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

**13.4 Sanciones:**

**Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley,así como 111, 113 y 114 de su Reglamento, en los siguientes casos:**

a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación del procedimiento.
b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el CETOT considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
f) En caso de rescisión del contrato por parte del CETOT por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

**13.5 De la penalización por atraso en la entrega.**

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los Servicios por cualquier causa que no sea derivada del **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

| DÍAS DE ATRASO (NATURALES) | % DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO |
|---|---|
| De 01 uno hasta 05 cinco | 3% tres por ciento |
| De 06 seis hasta 10 diez | 6% seis por ciento |
| De 11 once hasta 20 veinte | 10% diez por ciento |
| **De 21 veintiún días de atraso en adelante** | **Se rescindirá el contrato a criterio del CETOT** |

**13.6 Del rechazo y devoluciones.**
En caso de que los bienes entregados por el proveedor sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el CETOT podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos , lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el proveedor sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, el CETOT podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

**14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).**
El Participante deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

**15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).**
Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

**16. INCONFORMIDADES.**
Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 90, 91 y 92 de la Ley.

**17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.**

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

**Guadalajara, Jalisco; 29 de abril del 2021.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**No. LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**
**"Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del CETOT"**

**RELACIÓN DE ANEXOS**

| DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA | Punto de referencia 7 | Documento que se entrega |
|---|---|---|
| Anexo 2 (Propuesta Técnica). | a) | |
| Anexo 3 (Propuesta Económica). | b) | |
| Anexo 4 (Carta de Proposición). | c) | |
| Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. | d) | |
| Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). | e) | |
| Anexo 7 ( Declaración de aportación cinco al millar) | f) | |
| Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES. | g) | |
| Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y constancia). | h) | |
| Anexo10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite. | i) | |
| Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente). | j) | |
| Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias). | k) | |

**SOLICITUD DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**NOTAS ACLARATORIAS**

1. La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3. Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
4. Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx .

**Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.**

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De proveedor:
(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

# MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

***LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.***

**Nota:** *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.*

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal
Y (nombre de la empresa)

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder.

**El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada**

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | DÍAS A LABORAR POR SEMANA | TURNO |
|---|---|---|---|---|
| Intendente | Elemento | 1 | 5 días de Lunes a Viernes | Matutino |

**En el costo que presentará el "Licitante" estará incluido la compra de insumos y accesorios* necesarios para realizar el servicio de limpieza**

| CONSECUTIVO | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL |
|---|---|
| 1 | Trapeador |
| 2 | Escoba |
| 3 | Recogedor |
| 4 | Cepillos para baño |
| 5 | Atomizadores |
| 6 | Lijas de agua |
| 7 | Guantes |
| 8 | Franelas |
| 9 | Cubetas de 10 litros |
| 10 | Bolsa mediana para botes de basura |
| 11 | Bolsa grande para recolección de basura |
| 12 | Limpiador líquido especial para remover suciedad sin causar decoloración |
| 13 | Cloro líquido |
| 14 | Aceite para muebles |
| 15 | Desengrasante |
| 16 | Jabón en polvo |
| 17 | Sarricida |
| 18 | Limpiador Líquido con aromatizante para trapear |
| 19 | Jabón Líquido para manos |
| 20 | Papel sanitario |
| 21 | Sanitas para secado de manos |

**ESPECIFICACIONES:**
**Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.**
**Nota Importante:**
**A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica).**
**NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.**
**ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES, MUESTRA FOTOGRÁFICA.**

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
""CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ de 2021.

(PROPUESTA TÉCNICA)

| Progresivo | Cantidad | Unidad de Medida | Artículo | Descripción | Entregables y demás características |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

**NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.**

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 3**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

| Progresivo | Cantidad | Unidad de Medida | Artículo | Descripción | Entregables | Precio Unitario | Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| | |
|---|---|
| SUBTOTAL | |
| IVA | |
| TOTAL | |

**CANTIDAD CON LETRA:**

**TIEMPO DE ENTREGA:**
**(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega).**

**CONDICIONES DE PAGO:**
**(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS).**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el CETOT opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 4**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ- SEGUNDA CONVOCATORIA** relativo a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",** (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del participante)*, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el CETOT opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

**ATENTAMENTE**

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

**ANEXO 5**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

**ACREDITACIÓN**

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ-SEGUNDA CONVOCATORIA**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

| | | |
|---|---|---|
| **Nombre del Licitante :** | | |
| **No. de Registro del RUPC** (*en caso de contar con él*) | | |
| **No. de Registro Federal de Contribuyentes:** | | |
| **Domicilio:** (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*) | | |
| **Municipio o Delegación:** | | **Entidad Federativa:** |
| **Teléfono (s):** | **Fax:** | **Correo Electrónico:** |
| **Objeto Social:** tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física) | | |

*Para Personas Morales:*
**Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*)
**Fecha y lugar de expedición:**
**Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente:
**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**
**Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

*Para Personas Físicas:*
**Número de folio de la Credencial de Elector:**

| | |
|---|---|
| **P O D E R** | *Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio.***<br>**Número de Escritura Pública:**<br>**Tipo de poder:**<br>**Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente:<br>**Lugar y fecha de expedición:**<br>**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**<br>**Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:** |

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

**ANEXO 6**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ-SEGUNDA CONVOCATORIA** para la entrega de los **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DELCETOT",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del CETOT, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 7**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 8**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ-SEGUNDA CONVOCATORIA** en el que mí representada, la empresa _____ **(2)** _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____**(3)**_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____**(4)**_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____**(5)**_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116,117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

| | |
|---|---|
| **1** | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| **2** | Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante. |
| **3** | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante. |
| **4** | Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora<br>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.<br>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos. |
| **5** | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior. |

**ANEXO 9**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 10**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**Cumplimiento obligaciones IMSS**

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 12**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.**

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LPL-CETOT/001-2021- Sin Concurrencia del Comité-Segunda Convocatoria "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración , que el proveedor *(persona física o moral)*, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 13**

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) **A FAVOR DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS** CON DOMICILIO EN CALLELAGO TEQUESQUITENGO No. 2600 COL. LAGOS DEL COUNTRY, ZAPOPAN JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____(ANOTAR EL NÚMERO)_____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O EL **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

# UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Zapopán, Jalisco siendo las 10:00 **horas** del día **06 de mayo del 2021,** reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo número 2600 en la Colonia Lagos de Country, Zapopan, Jalisco, y conforme lo dispuesto en el numeral 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios , se reunieron los miembros del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, con apego a lo establecido por el artículo 64, 65, 72 y demás relativos aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento, a fin de llevar a cabo el **"Acto de presentación y Apertura de Proposiciones"** del procedimiento de la Licitación Pública Local LPL-CETOT/001/2021 Sin concurrencia del Comité-Segunda Convocatoria "Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos" , se contó con la presencia del Dr. Francisco Javier Monteón Ramos, Presidente del Comité de Adquisiciones y Secretario Técnico del Cetot, la L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, Directora de Administración y Titular de la Unidad Centralizadas de Compras, L.C.P. David Berrospe Llamas representante de la Contraloría del Estado, Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz representante de la Secretaria de la Hacienda Pública, bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Local **LPL-CETOT/001-2021 Sin Concurrencia del Comité Segunda convocatoria,** para la Contratación de los Servicios de Limpieza de las instalaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

**Punto 1** del orden del día. Lista de asistencia, Cuarta sesión extraordinaria Sin concurrencia del Comité

| | |
|---|---|
| DR. FRRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS | PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT |
| L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS | DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS |
| LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS | REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO |
| LIC. NORMA ALICA JARAMILLO CRUZ | REPRSENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA |

**Punto 2**.-. Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Local **LPL-CETOT/001-2021 Sin Concurrencia del Comité-Segunda Convocatoria "Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos"**
**ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS DE LEY:**

a) Que ningún participante entregó previamente, propuestas en la oficialía de partes del Consejo convocante; y,
b) Que el día en que se actúa se registraron oportunamente para este proceso, los siguientes licitantes:

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

| Empresa Licitante | Representante del Licitante |
|---|---|
| 1.-. Gabriela Ruíz Velasco Madrueño | Gabriela Ruíz Velasco Madrueño |

No se le recibió el sobre cerrado en virtud de que solo se recibió una sola propuesta y para salvaguardar la información de su propuesta, ya que se llevará a cabo una segunda convocatoria.

Derivado de lo anterior, la presente licitación en este acto **se declara desierta** con fundamento en las fracciones VI y VII del artículo 72 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las **10:15 horas,** estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

La omisión de firmas en el acta por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efecto de la misma. ----------

| COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS | | |
|---|---|---|
| DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS | PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT | |
| L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS | DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS | |
| LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS | REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO | |
| LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ | REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA | |

Nota. Esta hoja de firmas corresponde a la Cuarta **Sesión Extraordinaria** de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, celebrada el día **06 de mayo del 2021.**

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

# CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES 3RA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

LPL-CETOT-002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ- SEGUNDA CONVOCATORIA

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

## REGISTRO DE ASISTENCIA A TRAVÉS DE VIDEO ZOOM APERTURA DE PROPUESTAS

06-may-21

| | | TERECERA SESIÓN EXTRAORDINARIA | |
|---|---|---|---|
| | NOMBRE | REPRESENTANTE | FIRMA |
| 1 | PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES | DR. FRANCISCO JAVIER MONTEON RAMOS | |
| 2 | TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CETOT | L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS | |
| 3 | CONTRALORIA DEL ESTADO | LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS | |
| 4 | SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA | LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ | |

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

## CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LPL-001-2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ- SEGUNDA CONVOCATORIA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

### REGISTRO DE ASISTENCIA LICITANTES

06-may-21

| | NOBRE LICITANTE | REPRESENTANTE | FIRMA | HORA REGISTRO |
|---|---|---|---|---|
| | Gabriela Ruiz Velasco M. | | Gabriela Ruiz V M. | 8:54 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

ACUSE

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

Zapopán, Jalisco a 29 de abril del 2021
4ta y 5ta Sesión Extraordinaria
Sin Concurrencia del Comité.

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco
P r e s e n t e.

Para dar cumplimiento a lo que nos marca el artículo 23; y 32 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, y demás aplicables, se le convoca a la CUARTA Y QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA el día 06 de mayo del 2021 a las 10:00 (diez) horas y 10:30 (diez treinta) horas, respectivamente a través de VIDEO ZOOM para cumplir con los protocolos por la Pandemia por el covid-19, , bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia
4.- Revisión de la agenda de trabajo
4.1.-Acto de presentación y apertura de propuestas de la LPL-CETOT-001/2021 Sin concurrencia: Del Comité Segunda convocatoria, para la Contratación de Servicios de Limpieza de las instalaciones del Cetot, 4ta Sesión extraordinaria, a las 10:00 (diez) horas.
4.2.- Acto de presentación y apertura de propuestas de la LPL-CETOT-002/2021 Sin Concurrencia Del Comité Segunda Convocatoria, para la "Contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e impresión de Documentos" 5ta Sesión Extraordinaria a las 10:30 (diez treinta) horas.

5.- Asuntos varios
6.- Clausura de la Sesión.

Se les comparte la LIGA a través de la que podrán accesar a la reunión por Zoom:

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/88005265345?pwd=WDE4cXFyaXAxbm5PZTVIbUc5djcrQT09

ID de reunión: 880 0526 5345
Código de acceso: 418142

Agradeciendo la atención que preste a esta convocatoria, quedo a sus órdenes.

OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
CETOT
Secretaria Técnica

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT

FJMR/ BRV

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Contraloría del Estado
OFICIALÍA DE PARTES
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
30 ABR 2021
CARPETAS:
CAJAS:
OTROS:
HORA: 13:24

ACOSE

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Secretaría de la Hacienda Pública

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

S/anexo

2110 '21 ABR 30 PM2:55

Araceli Cueva
DESPACHO DEL SECRETARIO
RECIBIDO

Zapopán, Jalisco a 29 de abril del 2021
4ta y 5ta Sesión Extraordinaria
Sin Concurrencia del Comité.

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública
P r e s e n t e.

Para dar cumplimiento a lo que nos marca el artículo 23, y 32 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, y demás aplicables, se le convoca a la CUARTA Y QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA el día 06 de mayo del 2021 a las 10:00 (diez) horas y 10:30 (diez treinta) horas, respectivamente a través de VIDEO ZOOM para cumplir con los protocolos por la Pandemia por el covid-19, , bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia
4.- Revisión de la agenda de trabajo
4.1.-Acto de presentación y apertura de propuestas de la LPL-CETOT-001/2021 Sin concurrencia Del Comité Segunda convocatoria, para la Contratación de Servicios de Limpieza de las instala- Ciones del Cetot, 4ta Sesión extraordinaria, a las 10:00 (diez) horas.
4.2.- Acto de presentación y apertura de propuestas de la LPL-CETOT-002/2021 Sin Concurrencia Del Comité Segunda Convocatoria, para la "Contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e impresión de Documentos" 5ta Sesión Extraordinaria a las 10:30 (diez treinta) horas.

5.- Asuntos varios
6.- Clausura de la Sesión.

Se les comparte la LIGA a través de la que podrán accesar a la reunión por Zoom:

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/88005265345?pwd=WDE4cXFyaXAxbm5PZTVIbUc5djcrQT09

ID de reunión: 880 0526 5345
Código de acceso: 418142

Agradeciendo la atención que preste a esta convocatoria, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT

OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
CETOT
Secretaria Técnica

FJMR/ BRV

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

En la Ciudad de Zapopan, siendo las 14:00 catorce horas del día 29 veintinueve de abril del año 2021, en las instalaciones que ocupa el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con la presencia del Dr. Francisco Javier Monteón,Secretario Técnico y Presidente del comité de Adquisiciones , La L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, Directora de Administración y titular de la Unidad Centralizada de Compras, y como testigos; la L.C.CP. Martha Patricia Rodríguez Jiménez, Secretaría ejecutiva, y la C. Manuela Martínez González, Secretaria Ejecutiva, todos trabajadores del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con la finalidad de dejar constancia de que desde el día 29 de abril del 2021 se subieron a la página del Consejo www.trasplante.jalisco.gob.mx , quedando publicadas, las BASES de las licitaciones públicas sin concurrencia del comité, siendo las siguientes:----------

- LPL-CETOT-0001/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"SEGUNDA CONVOCATORIA
- LPL-CETOT-002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS" SEGUNDA CONVOCATORIA

Así mismo se verifico que el mismo día quedaron publicadas en el tablero del Consejo en el cual se publica todos los avisos oficiales. ----------

No habiendo otro asunto que tratar, se deja la presente como constancia para el expediente correspondiente de las Licitaciones Públicas, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del mismo día de su inicio. ----------

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO Y PRESIDENTE DE COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL CETOT

L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CETOT

TESTIGOS

L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMENEZ

C. MANUELA MARTINEZ GONZÁLEZ

Tú
hoy a la(s) 3:10 p. m.

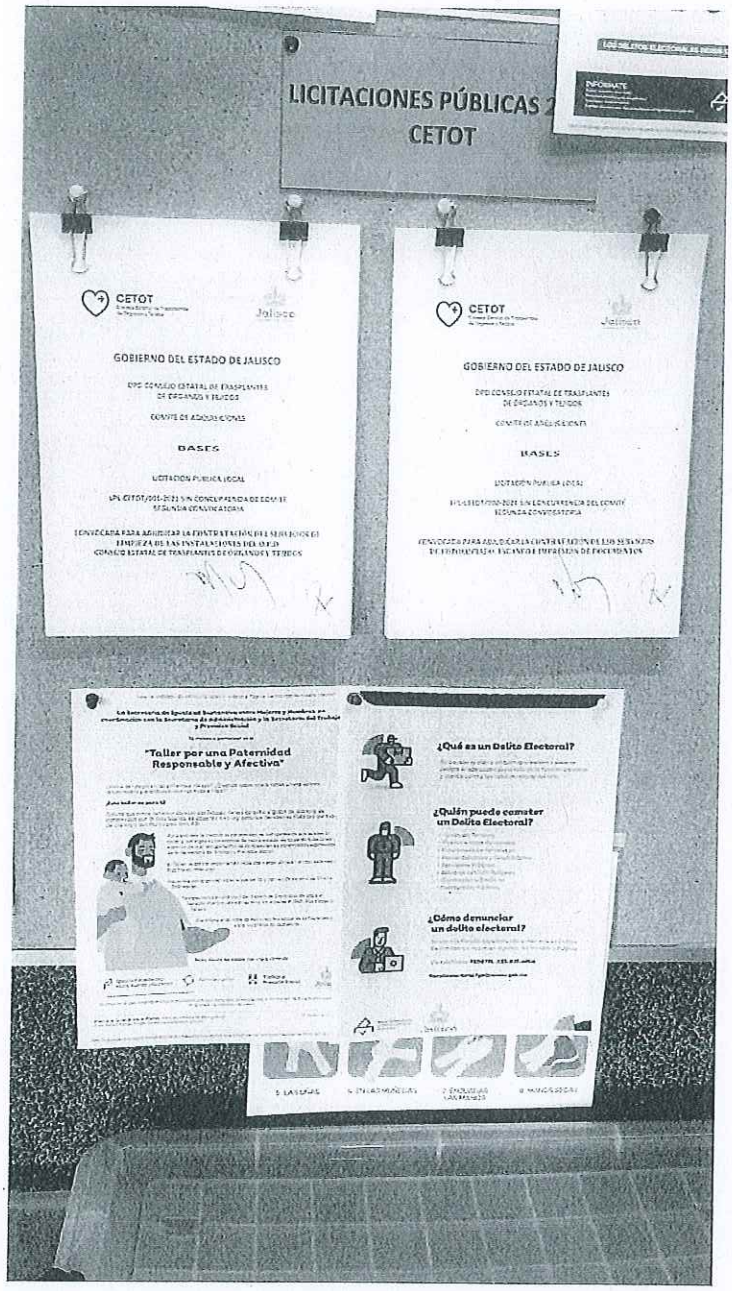


0:00 0:01

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes
de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

## COMITÉ DE ADQUISICIONES

# BASES

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

## LPL-CETOT/001-2021
## SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

## CONVOCADA PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 66 fracción I ,69 De la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 55, FRACCIÓN II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; 1, 2, 9, 10 fracción III, 12 y 13 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos , **"Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del CETOT"**, del Organismo Público Descentralizado, Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, en coordinación con su COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, constituidas en la Unidad Centralizada de Compras en, Calle Lago Tequesquitengo No.2600 Colonia Lagos del Country en Zapopan Jalisco C.P. 45177, en la ciudad de Zapopan, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA Local No. LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** , para la , **"Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del CETOT"**, el cual se llevará a cabo con RECURSOS ESTATALES del ejercicio 2021, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

# BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

| | |
|---|---|
| **Ley** | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
| **Reglamento** | Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
| **Políticas** | Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, Contratación de Servicios y Manejo de almacenes del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos |
| **Secretaria** | Secretaría de Administración |
| **Dirección** | Dirección de Administración |
| **CETOT** | Consejo Estatal de Trasplantes de órganos y Tejidos |
| **Comité** | Comité de Adquisiciones del OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos |
| **Bases o convocatoria** | Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación. |
| **Convocante** | El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley. |
| **RUPC** | Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco. |
| **SECG** | Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios |
| **Domicilio** | En la Sala de Juntas dentro de las instalaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, inmueble ubicado en Lago Tequesquitengo No. 2600 Colonia Lagos del Country, Zapopan Jalisco |
| **Propuesta o Proposición** | La propuesta técnica y económica que presenten los participantes. |
| **Participante o Licitante** | Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición. |
| **Aportación cinco al millar** | Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante. |
| **Contrato** | Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas. |
| **Proveedor o Contratista** | Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC |
| **I.V.A.** | Impuesto al Valor Agregado. |
| **Unidad Centralizada de Compras** | La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos |
| **Contraloría** | Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. |
| **Fondo** | Fondo Impulso Jalisco FIMJA |

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**
**(ACTOS)**

| A C T O | PERÍODO O DÍA | HORA | LUGAR |
|---|---|---|---|
| **Publicación de Convocatoria/Bases** | 21 de Abril del 2021 | A partir de las 14:00 horas | Portal del CETOT (www.trasplantes.jalisco.gob.mx) |
| **Visita de Campo** | No aplica | No aplica | No aplica |
| **Recepción de preguntas** | 26 de Abril del 2021 | Hasta las 12:00 horas | compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx |
| **Registro para el Acto de Junta Aclaratoria** | 26 de Abril del 2021 | De las 09:00 a las 10:30 horas | En el Domicilio. |
| **Acto de Junta Aclaratoria** | 26 de Abril del 2021 | A partir de las 11:00 horas | En el Domicilio. |
| **Registro para la Presentación de Propuestas.** | 28 de Abril del 2021 | De las 08:30 a las 09:30 horas | En el Domicilio. |
| **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.** | 28 de abril del 2021 | A partir de las 10 horas | En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio. |
| **Fallo de la convocatoria.** | 30 de Abril del 2021 | A partir de las 14:00 horas | compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx |

**1. ESPECIFICACIONES.**
El objeto del presente proceso para la **"Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del CETOT"** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (carta de requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

**2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**
La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición deberá ser de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las presentes "BASES", de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la firma del contrato y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, el servicio se prestará a partir del 16 de mayo 2021 y terminará el 31 de diciembre del 2021.

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y en Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

**3. PAGO.**
El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega parcial y/o total, de acuerdo al calendario de entregas conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, y dentro de los 10 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en el OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos.

**Documentos para pago.**

a) Original y copia de la factura, a nombre del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, en el municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45177, R.F.C. CET9906183UA
b) Copia de la orden de compra correspondiente.
c) Copia del anexo de entregas correspondiente.
d) Copia del Fallo o Acta de Adjudicación.
e) Original del Contrato.
f) Original de póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, en el municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45177, R.F.C. CET9906183UA.

**De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.**

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el "Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

***3.1 Vigencia de precios.***
La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

***3.2 Impuestos y derechos***
el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

**4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas,** como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento,** a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la

Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

**5. VISITA DE CAMPO.**

En caso de ser necesario, por la naturaleza de la licitación, se llevarán a cabo visitas de campo para que el participante pueda tener certeza de lo requerido por la convocante.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación deberán presentarse en el domicilio del CETOT las 10:00 **horas del 23 de abril del 2021,** con (Lic. Beatriz Rangel, Directora de Administración), responsable del área requirente, con poder simple y una identificación oficial, a fin de poder participar en la misma

**5.1 ACLARACIONES.**

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario y enviarlas al correo electrónico compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx **en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar a las 12:00 **horas del 26 de abril del 2021**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de 9:00 a 10:30 del día 26 de abril del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 11:00 **horas del día 26 de abril** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

**6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.**

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al "Comité de Adquisiciones del CETOT" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

**a)** Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

**b)** Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

**c)** Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

**d)** No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

**e)** La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica)

**f)** El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.

**g)** La propuesta deberá estar dirigida al "Comité de Adquisiciones del CETOT" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).

**h)** La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan

desglosados. La propuesta deberá incluir todos los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.

i) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

j) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.

k) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

**6.1. Características adicionales de las propuestas.**

a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

**6.2 Muestras Físicas.**
**En este proceso no se requiere de muestra física.**

**6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.**

De conformidad con el artículo 149 de la **"LEY"** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7,** su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por el "CETOT" en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

**6.3 Estratificación:**
En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

| **Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Tamaño** | **Sector** | Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas) | Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) | Tope Máximo Combinado* |
| **Micro** | **Todas** | Hasta 10 | Hasta $4 | 4.6 |
| | | | | |
| **Pequeña** | **Comercio** | Desde 11 Hasta 30 | Desde $4.01 Hasta $100 | 93 |
| | **Industria y Servicios** | Desde 11 Hasta 50 | | 95 |
| | | | | |
| **Mediana** | **Comercio** | Desde 31 Hasta 100 | Desde 100.01 Hasta $250 | 235 |
| | **Industria** | Desde 51 Hasta 100 | | |
| | **Servicios** | Desde 51 Hasta 250 | | 250 |
| ***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%** | | | | |

**7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Este acto se llevará a cabo **a partir de las 10:00 horas del día 28 de abril del año 2021**, en la Oficina del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, colonia Lagos del Country, Zapopan Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente** y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre. Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 8:30 **horas a las 9:30 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.** Los sobres deberán entregarse en recepción del CETOT (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre.

**Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.**

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
f) **Anexo 7 (declaración de aportación cinco al millar).**
g) **Anexo 8** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.**
i) **Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)** y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
j) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
k) **Anexo 12** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).
l) **Documentos solicitados en el Anexo 1 de las bases.**

**La falta cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de descalificación del participante.**

***7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:***

a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en recepción su sobre cerrado en forma inviolable, con **la Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre,** y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
c) El representante de la Contraloría del Estado junto con el de la Unidad de Compras, tomarán a las 10:00 horas todos los sobres que se encuentren en recepción y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
e) Se hará mención de los Participantes presentes;
f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante de la Contraloría del Estado como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
g) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

**7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El Presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante

**7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**
El "COMITÉ" o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.

**7.4. COMUNICACIÓN.**
Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

**8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**
La Convocante a través del COMITÉ, podrá desechar las propuestas total o parcial de los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
e) La falta de cualquier documento solicitado.
f) La presentación de datos falsos.
g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes

bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

k) Si la propuesta económica del proveedor, resulta superior a la del mercado a tal grado que la Convocante presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "Ley", para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este procedimiento de adquisición.

l) Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

m) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

**9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.**

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.

c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.

e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

**10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.**

La Convocante a través del "COMITÉ" podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.

b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.

c) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.

d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.

e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

**11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.**

El **30 de abril del 2021, a partir de las 14:00 horas**, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del portal de la página web del "CETOT" y por correo electrónico manifestado por el participante en el anexo 4 **"carta Proposición"** sin perjuicio de que los participantes puedan acudir al domicilio del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

**Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles** de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

**12. FACULTADES DE LA "CONVOCANTE".**

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.

b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.

d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

**13. FIRMA DEL CONTRATO.**

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Acta de Adjudicación conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, a través de la Unidad Centralizada de Compras sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

**13.1 Vigencia del Contrato.**

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **la notificación del fallo y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato, y** podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

**13.2 Anticipo.**

Conforme el anexo técnico del presente proceso de Licitación.

**13.3 Garantías.**

**13.3 Garantías.**

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior a **$200,000.$^{00}$** M.N. (doscientos mil pesos $^{00}/_{100}$ moneda nacional) el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

**13.4 Sanciones:**

**Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley,así como 111, 113 y 114 de su Reglamento, en los siguientes casos:**

a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación del procedimiento.
b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el CETOT considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
f) En caso de rescisión del contrato por parte del CETOT por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

**13.5 De la penalización por atraso en la entrega.**

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los Servicios por cualquier causa que no sea derivada del **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

| DÍAS DE ATRASO (NATURALES) | % DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO |
|---|---|
| De 01 uno hasta 05 cinco | 3% tres por ciento |
| De 06 seis hasta 10 diez | 6% seis por ciento |
| De 11 once hasta 20 veinte | 10% diez por ciento |
| **De 21 veintiún días de atraso en adelante** | **Se rescindirá el contrato a criterio del CETOT** |

**13.6 Del rechazo y devoluciones.**
En caso de que los bienes entregados por el proveedor sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el CETOT podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos , lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el proveedor sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, el CETOT podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

**14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).**
El Participante deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

**15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).**
Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

**16. INCONFORMIDADES.**
Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 90, 91 y 92 de la Ley.

**17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.**

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

**Guadalajara, Jalisco; 21 de abril del 2021.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**No. LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**"Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del CETOT"**

**RELACIÓN DE ANEXOS**

| DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA | Punto de referencia 7 | Documento que se entrega |
|---|---|---|
| Anexo 2 (Propuesta Técnica). | a) | |
| Anexo 3 (Propuesta Económica). | b) | |
| Anexo 4 (Carta de Proposición). | c) | |
| Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. | d) | |
| Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). | e) | |
| Anexo 7 ( Declaración de aportación cinco al millar) | f) | |
| Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES. | g) | |
| Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y constancia). | h) | |
| Anexo10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite. | i) | |
| Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente). | j) | |
| Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias). | k) | |

**SOLICITUD DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**NOTAS ACLARATORIAS**

1. La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3. Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
4. Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx .

**Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.**

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De proveedor:
(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

# MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

***LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.***

**Nota:** *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.*

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal
Y (nombre de la empresa)

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder.

**El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada**

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | DÍAS A LABORAR POR SEMANA | TURNO |
|---|---|---|---|---|
| Intendente | Elemento | 1 | 5 días de Lunes a Viernes | Matutino |

**En el costo que presentará el "Licitante" estará incluido la compra de insumos y accesorios* necesarios para realizar el servicio de limpieza**

| CONSECUTIVO | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL |
|---|---|
| 1 | Trapeador |
| 2 | Escoba |
| 3 | Recogedor |
| 4 | Cepillos para baño |
| 5 | Atomizadores |
| 6 | Lijas de agua |
| 7 | Guantes |
| 8 | Franelas |
| 9 | Cubetas de 10 litros |
| 10 | Bolsa mediana para botes de basura |
| 11 | Bolsa grande para recolección de basura |
| 12 | Limpiador líquido especial para remover suciedad sin causar decoloración |
| 13 | Cloro líquido |
| 14 | Aceite para muebles |
| 15 | Desengrasante |
| 16 | Jabón en polvo |
| 17 | Sarricida |
| 18 | Limpiador Líquido con aromatizante para trapear |
| 19 | Jabón Líquido para manos |
| 20 | Papel sanitario |
| 21 | Sanitas para secado de manos |

**ESPECIFICACIONES:**
**Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.**
**Nota Importante:**
**A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica).**
**NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA**
**ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES, MUESTRA FOTOGRÁFICA**

**ANEXO 2**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**""CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ de 2021.

**(PROPUESTA TÉCNICA)**

| Progresivo | Cantidad | Unidad de Medida | Artículo | Descripción | Entregables y demás características |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

**NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.**

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 3**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

| Progresivo | Cantidad | Unidad de Medida | Artículo | Descripción | Entregables | Precio Unitario | Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| | |
|---|---|
| SUBTOTAL | |
| IVA | |
| TOTAL | |

**CANTIDAD CON LETRA:**

**TIEMPO DE ENTREGA:**
**(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega).**

**CONDICIONES DE PAGO:**
**(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS).**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el CETOT opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 4**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",** (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el CETOT opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

**ATENTAMENTE**

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

**ANEXO 5**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

**ACREDITACIÓN**

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

| | | |
|---|---|---|
| **Nombre del Licitante :** | | |
| **No. de Registro del RUPC** (*en caso de contar con él*) | | |
| **No. de Registro Federal de Contribuyentes:** | | |
| **Domicilio:** (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*) | | |
| **Municipio o Delegación:** | | **Entidad Federativa:** |
| **Teléfono (s):** | **Fax:** | **Correo Electrónico:** |
| **Objeto Social:** tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física) | | |

*Para Personas Morales:*
**Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*)
**Fecha y lugar de expedición:**
**Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente:
**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**
**Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

*Para Personas Físicas:*
**Número de folio de la Credencial de Elector:**

| | |
|---|---|
| **P O D E R** | *Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio.***<br>**Número de Escritura Pública:**<br>**Tipo de poder:**<br>**Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente:<br>**Lugar y fecha de expedición:**<br>**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**<br>**Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:** |

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la entrega de los **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del CETOT, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 7**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 8**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** en el que mí representada, la empresa _____ **(2)** _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____**(3)**_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____**(4)**_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____**(5)**_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116,117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

| | |
|---|---|
| **1** | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| **2** | Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante. |
| **3** | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante. |
| **4** | Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora<br>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.<br>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos. |
| **5** | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior. |

**ANEXO 9**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 10**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**Cumplimiento obligaciones IMSS**

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 12**
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**
**LPL-CETOT/001-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.**

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

**Comité de Adquisiciones del**
**Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**
**PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LPL-CETOT/001-2021- Sin Concurrencia del Comité "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración , que el proveedor *(persona física o moral)*, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

**ATENTAMENTE**

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 13**

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) **A FAVOR DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS** CON DOMICILIO EN CALLELAGO TEQUESQUITENGO No. 2600 COL. LAGOS DEL COUNTRY, ZAPOPAN JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____(ANOTAR EL NÚMERO)_____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O EL **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS,** ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

# UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Zapopán, Jalisco siendo las 10:00 **horas** del día **28 de abril del 2021,** reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo número 2600 en la Colonia Lagos de Country, Zapopan, Jalisco, y conforme lo dispuesto en el numeral 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios , se reunieron los miembros del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, con apego a lo establecido por el artículo 64, 65, 72 y demás relativos aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento, a fin de llevar a cabo el **"Acto de presentación y Apertura de Proposiciones"** del procedimiento de la Licitación Pública Local LPL-CETOT/001/2021 Sin concurrencia del Comité "Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos" , se contó con la presencia del Dr. Francisco Javier Monteón Ramos, Presidente del Comité de Adquisiciones y Secretario Técnico del Cetot, la L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, Directora de Administración y Titular de la Unidad Centralizadas de Compras, L.C.P. David Berrospe Llamas representante de la Contraloría del Estado, y como apoyo por el área requirente la L.C.P. Martha Patricia Rodríguez Jiménez, bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Local **LPL-CETOT/001-2021 Sin Concurrencia del Comité,** para la Contratación de los Servicios de Limpieza de las instalaciones del Cetot.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

**Punto 1** del orden del día. Lista de asistencia, segunda sesión extraordinaria Sin concurrencia del Comité

| | |
|---|---|
| DR. FRRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS | PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT |
| L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS | DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS |
| LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS | REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO |
| LCP MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ | APOYO DEL ÁREA REQUIRENTE |

**Punto 2**.-. Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Local **LPL-CETOT/001-2021 Sin Concurrencia del Comité "Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos".**

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS DE LEY:

a) Que ningún participante entregó previamente, propuestas en la oficialía de partes del Consejo convocante; y,
b) Que el día en que se actúa se registraron oportunamente para este proceso, los siguientes licitantes:

| Empresa Licitante | Representante del Licitante |
|---|---|
| 1.-. Gabriela Ruíz Velasco Madrueño | Gabriela Ruíz Velasco Madrueño |

No se le recibió el sobre cerrado en virtud de que solo se recibió una sola propuesta y para salvaguardar la información de su propuesta, ya que se llevará a cabo una segunda convocatoria.

Derivado de lo anterior, la presente licitación en este acto **se declara desierta** con fundamento en las fracciones VI y VII del artículo 72 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las **10:25 horas,** estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

La omisión de firmas en el acta por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efecto de la misma. ----------

| COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS | | |
|---|---|---|
| DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS | PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT | |
| L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS | DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS | |
| LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS | REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO | |
| L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ | APOYO POR EL AREA REQUIRENTE | |

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la Segunda **Sesión Extraordinaria** de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, celebrada el día **28 de abril del 2021.**

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

# CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES 2DA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

LPL-CETOT-001/2021

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

**REGISTRO DE ASISTENCIA A TRAVÉS DE VIDEO ZOOM "APERTURA DE PROPUESTAS"** 28-abr-21

| | | SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA | |
|---|---|---|---|
| | **NOMBRE** | **REPRESENTANTE** | **FIRMA** |
| 1 | PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES | DR. FRANCISCO JAVIER MONTEON RAMOS | |
| 2 | TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CETOT | L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS | |
| 3 | CONTRALORIA DEL ESTADO | LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS | |
| 4 | SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA | Norma Alicia Jaramillo Cruz. | |
| 5 | AREA REQUIRENTE (APOYO) | L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ JIMÉNEZ | |

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

## CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LPL-001-2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

REGISTRO DE ASISTENCIA LICITANTES

28-abr-21

| | NOBRE LICITANTE | REPRESENTANTE | FIRMA | HORA REGISTRO |
|---|---|---|---|---|
| | Gabriela Ruiz Velasco M. | | Gabriela Ruiz V. M. | 8:40 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Área Requirente: **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**

**Fecha** 11/04/2021

| **Estudio de mercado** | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN | **Proveedor:** | | **CK Limpieza Veloz** | | **CLEANCARE** | | GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO | | PROMEDIO DE SOLICITUD |
| | **Encargado de Ventas:** | | Marisol Ruiz | | Lic. Ana Martha Saldaña O. | | GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO | | |
| | **Dirección:** | | Av. Lopez Mateos 1480, Int. PH Norte, col. Chapalita, | | AV DE LA PAZ 1740 COL AMERICANA, GUADALAJARA | | PLAN DE AYALA 2090-8 PARQUES DEL AUDITORIO, ZAPOPAN | | |
| | **Teléfono:** | | 3331255526, 3336306429 | | 3323882638 | | 3315209951 | | |
| | **Tiempo de Entrega:** | | de acuerdo a bases | | de acuerdo a bases | | de acuerdo a bases | | |
| | **Condiciones de Pago:** | | A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | |
| | **Reg. Padron de Prov:** | | SI | | | | SI | | |
| **Descripción** | **CANTIDAD** | **UNIDAD** | **Precio Unit./imp (IVA incluido)** | **Imp. Total (IVA incluido)** | **Precio Unit./imp (IVA incluido)** | **Imp. Total (IVA incluido)** | **Precio Unit./imp (IVA incluido)** | **Imp. Total (IVA incluido)** | **Precio promedio** |
| **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE UN ELEMENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL CETOT, QUE INCLUYA MATERIAL PARA LA LIMPIEZA, PAPEL HIGIENICO, SHAMPOO PARA MANOS Y SANITAS PARA SECADO DE MANOS** | **1** | **SERVICIO** | **$10,324.00** | **$10,324.00** | **$9,164.00** | **$9,164.00** | **$8,000.00** | **$8,000.00** | **$9,162.67** |
| | | | | | | | | | |

| | |
|---|---|
| **Observaciones:** | Cleancare el costo es sin insumos(no manejan insumos) |

| | |
|---|---|
| **Anexos:** | 3 cotizaciones de los proveedores enunciados anteriormente con vigencia no mayor a 30 dias . |
| **Manifiesto:** | De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, conociendo las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de las mismas. |

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|---|
| | | |
| LCP BEATRIZ RANGEL VARGAS | LCP BEATRIZ RANGEL VARGAS | DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS |
| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN | SECREARIO TÉCNICO DEL CETOT |

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | DÍAS A LABORAR POR SEMANA | TURNO |
|---|---|---|---|---|
| Intendente | Elemento | 1 | 5 días de Lunes a Viernes | Matutino |

**En el costo que presentará el "Licitante" estará incluido la compra de insumos y accesorios* necesarios para realizar el servicio de limpieza**

| CONSECUTIVO | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL |
|---|---|
| 1 | Trapeador |
| 2 | Escoba |
| 3 | Recogedor |
| 4 | Cepillos para baño |
| 5 | Atomizadores |
| 6 | Lijas de agua |
| 7 | Guantes |
| 8 | Franelas |
| 9 | Cubetas de 10 litros |
| 10 | Bolsa mediana para botes de basura |
| 11 | Bolsa grande para recolección de basura |
| 12 | Limpiador líquido especial para remover suciedad sin causar decoloración |
| 13 | Cloro líquido |
| 14 | Aceite para muebles |
| 15 | Desengrasante |
| 16 | Jabón en polvo |
| 17 | Sarricida |
| 18 | Limpiador Líquido con aromatizante para trapear |
| 19 | Jabón Líquido para manos |
| 20 | Papel sanitario |
| 21 | Sanitas |

**ESPECIFICACIONES:**
**Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.**
**Nota Importante:**

Limpieza Veloz

# COTIZACION

Guadalajara, Jalisco 11 de Marzo 2021

| CANTIDAD | PUESTO | SUBTOTAL | TOTAL | HORARIOS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | AFANADOR | 8,900 | 8,900.00 | Horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 1:00 pm |

Email. jcarlos@limpiezaveloz.com
TELEFONO MOVIL 33-11-90-22-45

- **Incluye materia: escoba, recogedor, trapeador ,franelas, cubeta, Multiusos, cloro, jabón, atomizador, fibra, guantes, Cepillo para wc, mopeador (todos los químicos son concentrados y de marca propia CKEL.**
- **Contamos con Póliza de Responsabilidad Civil que asciende a 500,000.00**
- **Esta Cotización tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión, para iniciar con el servicio son 15 días a la firma del contrato, las facturas se generan cada quincena y el pago se debe realizar los días 17 y 02 de cada mes.**

Precios mas IVA.

CK Limpieza Veloz
Av López Mateos No.1480
Int. PH Norte A Col. Chapalita
T. (33)3125.55.26 / 3630.64.29 / 3628.83.67
M. informes@limpiezaveloz.com

¡Especialistas en Limpieza!

2005 13 aniversario 2018

**A quien corresponda:**

Por medio del presente me dirijo a usted(es), no sin antes enviarle(s) un cordial saludo y aprovecho la **Servicios de Mantenimiento de Limpieza** para las instalaciones que tan acertadamente dirige.

Nuestro principal objetivo es el de **proteger** sus instalaciones, con los mejores estándares de **calidad** en equipo y material de limpieza.

Nuestra propuesta de servicio estará basada en sus necesidades de limpieza, por lo que **CK LIMPIEZA VELOZ**, está dispuesta a realizar un análisis conjunto en sus instalaciones, antes de iniciar el servicio, sin costo alguno. Esto tiene por objeto presentar un programa de trabajo completo y profesional.

**CK LIMPIEZA VELOZ** tiene como política institucional enviarle personal capacitado en las áreas a desarrollar y el equipo utilizado para tal efecto, y así brindarle un servicio en óptimas condiciones y calidad ya que somos corresponsales de la imagen de su empresa, y así brindar el mejor aspecto a sus clientes.

**¡VENTAJAS AL CONTRATAR CON LIMPIEZA VELOZ!**

Los gastos que origina el reclutamiento, selección y la capacitación del personal, así como sueldos, prestaciones de Ley, I.S.P.T., Afore, INFONAVIT, IMSS, vacaciones, etc., las absorbe **CK LIMPIEZA VELOZ,** liberando también a nuestros clientes de toda responsabilidad laboral u obrero patronal con el personal de limpieza.

Realizamos supervisiones constantes y permanentes al personal de limpieza mediante bitácoras diarias las cuales estarán a su disposición, en caso de que así lo requiera.

CK Limpieza Veloz
Av López Mateos No.1480
Int. PH Norte A Col. Chapalita
T. (33)3125.55.26 / 3630.64.29 / 3628.83.67
M. informes@limpiezaveloz.com

¡Especialistas en Limpieza!

2005 13 aniversario 2018

## Nuestros SERVICIOS son:

- Limpieza de cristales
- Terminación de obra
- Servicio de afanadores fijos
- Servicio de afanadores eventuales y fijos
- Lavado de sala
- Lavado de sillas
- Lavado de alfombras y tapetes
- Lavado de colchón
- Lavado de sofá cama
- Lavado de pisos
- Pulido de pisos
- Encerado de pisos
- Lavado de tinacos y cisternas
- Lavado de aljibe
- Limpieza de casa
- Limpieza profunda de casa

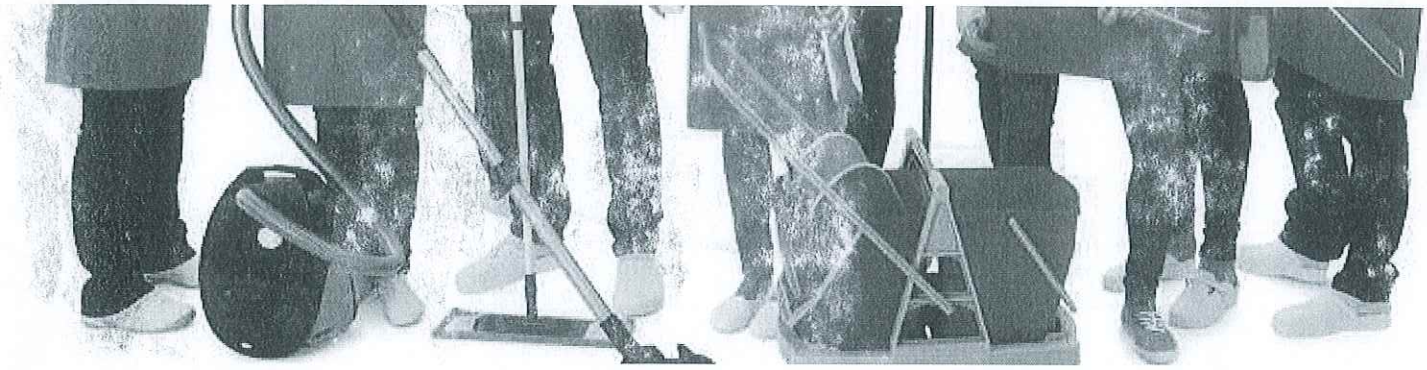

## CAPACITACIÓN

Una vez que es autorizado el servicio, se procede a seleccionar, reclutar, capacitar y adiestrar al personal de limpieza de acuerdo a las necesidades reales del cliente, incluyendo sus respectivas consignas, órdenes de puesto y apoyo, así como una supervisión física de los tres primeros días, para que el servicio funcione con eficiencia.

## TEMAS DE ADIESTRAMIENTO

Correcto uso de los utensilios y materiales de limpieza, pulido, abrillantado, lavado de muebles, alfombras, etc. Disciplina, conducta y actividades generales del personal de limpieza Procedimientos de actuación en casos de emergencia.

Curso de Seguridad e Higiene al Ambiente

## VESTUARIO

Camisa tipo bata
Logotipo Bordado
Identificación con Fotografía

Limpieza Veloz

www.limpiezaveloz.com

/limpiezavelozck

CK Limpieza Veloz
Av López Mateos No.1480
Int. PH Norte A Col. Chapalita
T. (33)3125.55.26 / 3630.64.29 / 3628.83.67
M. informes@limpiezaveloz.com

¡Especialistas en Limpieza!

2005 13 aniversario 2018

## EQUIPO BÁSICO

- Escobas
- Franelas
- Trapeador
- Fabuloso (multiusos)
- Recogedores
- Mopeador
- Cepillos
- Lijas
- Cubetas
- Cloro
- Guantes
- Sarricida
- Windex
- Detergente
- Bomba W. C

**¡Contamos con TECNOLOGÍA de punta para hacer más eficiente nuestro trabajo!**

**LAVADORA DE ALFOMBRA Y MUEBLES -** Lavadora de succión e inyección para áreas grandes con capacidad y potencia suficiente ya que cuenta con dos motores, con estructura de alto impacto de poliuretano y acceso fácil para su mantenimiento. Sus características es el de contar con doble motor de 3 turbinas, bomba floyet 500, capacidad de 17 galones, cable de 16 mts. alentón de alta presión.

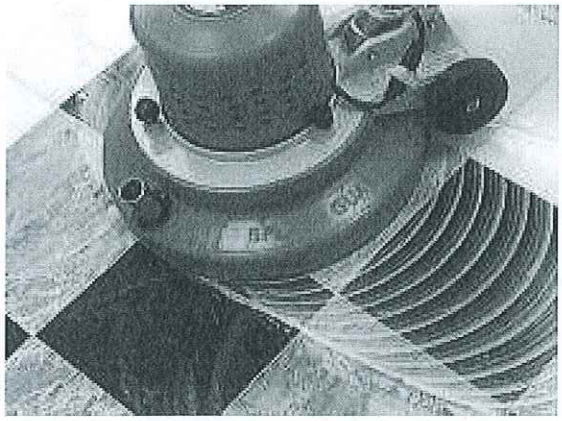

**PULIDORA INDUSTRIAL -** Pulidora de alta velocidad con concha de acero inoxidable en una sola pieza cable industrial aislante al agua, caja switch con dispositivo de seguridad que evita el arranque accidental de la máquina con palanca para ajuste de altura del maneral. Sus características son: motor 1.5 HP, el diámetro de la concha es de 20"/50cm.

Limpieza Veloz

www.limpiezaveloz.com

/limpiezavelozck

CK Limpieza Veloz
Av López Mateos No.1480
Int. PH Norte A Col. Chapalita
T. (33)3125.55.26 / 3630.64.29 / 3628.83.67
M. informes@limpiezaveloz.com

¡Especialistas en Limpieza!

2005 13 aniversario 2018

## ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

- Limpieza de Rejillas
- Limpieza y desinfección de sanitarios
- Limpieza de Oficinas Administrativas
- Limpieza de zoclos
- Barrido, Trapeado y mopeado
- Limpieza de áreas comunes
- Desorillado y desmanchado
- Limpieza general

## MISIÓN

Superar las expectativas de nuestros clientes al ofrecer rapidez, calidad y buen precio en nuestros servicios, optimizar los recursos generales y brindar un servicio de excelencia a través de nuestro personal.

**CK Limpieza Veloz es una empresa 100% mexicana, EXPERIENCIA GARANTIZADA.**

## BENEFICIOS al trabajar con nosotros

- ✓ La imagen de su empresa será siempre agradable a la vista por lo que se experimentara una sensación de tranquilidad y podrá obtener mejor beneficio de sus clientes.
- ✓ El personal de limpieza asignado a sus instalaciones está capacitado de acuerdo a sus necesidades para cubrir en todo momento los requerimientos establecidos por CK LIMPIEZA VELOZ y los suyos propios.
- ✓ Usted no tendrá que asignar personal adicional a verificar el personal de limpieza realice su trabajo ya que contamos con supervisión constante.
- ✓ La totalidad del personal que labora para CK LIMPIEZA VELOZ es investigado, analizado y capacitado por nuestro departamento de Recursos Humanos.

## CK LIMPIEZA VELOZ

cuenta con personal para cubrir faltas, incapacidades y permisos.

Limpieza Veloz

www.limpiezaveloz.com

/limpiezavelozck

CK Limpieza Veloz
Av López Mateos No.1480
Int. PH Norte A Col. Chapalita
T. (33)3125.55.26 / 3630.64.29 / 3628.83.67
M. informes@limpiezaveloz.com

¡Especialistas en Limpieza!

2005 13 aniversario 2018

# ¡CLIENTES SATISFECHOS NOS RECOMIENDAN!!

CHEDRAUI cuesta menos

El Palacio de Hierro

HONDA

LEY

telcel

EL COLEGIO de JALISCO

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INE
Instituto Nacional Electoral

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

PLAZA PATRIA

lumen
La papelería más surtida

SPAR

Limpieza Veloz

www.limpiezaveloz.com

/limpiezavelozck

CK Limpieza Veloz
Av López Mateos No.1480
Int. PH Norte A Col. Chapalita
T. (33)3125.55.26 / 3630.64.29 / 3628.83.67
M. informes@limpiezaveloz.com

¡Especialistas en Limpieza!

2005 13 aniversario 2018

# RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Nuestra empresa, comprometida con el desarrollo de su comunidad y preocupada por la situación actual de tantos niños en condición de casa-hogar, destina parte de sus ganancias para apoyar a **"Unión por los niños"** Asociación Civil, convirtiéndose así en un aliado estratégico de esta Institución.

**www.unionporlosninos.org**

UXLN A.C. (Unión por los Niños) es una Organización de la Sociedad Civil sin fines de lucro, establecida en la ciudad de Guadalajara Jalisco y fundada el 11 de diciembre del año 2004 (inicialmente como proyecto de voluntariado), que busca erradicar la exclusión social en la que viven nuestros niños mexicanos, ocasionada en gran parte por las mismas condiciones de vulnerabilidad en las que viven tales como: pobreza extrema, falta de oportunidades en educación, mala salud, explotación y carencia de afecto.

CK Limpieza Veloz
Av López Mateos No.1480
Int. PH Norte A Col. Chapalita
T. (33)3125.55.26 / 3630.64.29 / 3628.83.67
M. informes@limpiezaveloz.com

¡Especialistas en Limpieza!

2005 13 aniversario 2018

## CONTRATACIÓN

Pondremos a consideración nuestro contrato de prestación de servicios **profesionales de limpieza**, en el cual se especifican los derechos y obligaciones observan ambas partes, pero deseamos que usted nos señale sus apreciaciones y lo sancione debidamente.

El tiempo para establecer el servicio de limpieza en sus instalaciones, será de quince días hábiles como mínimo, una vez contratado el servicio.

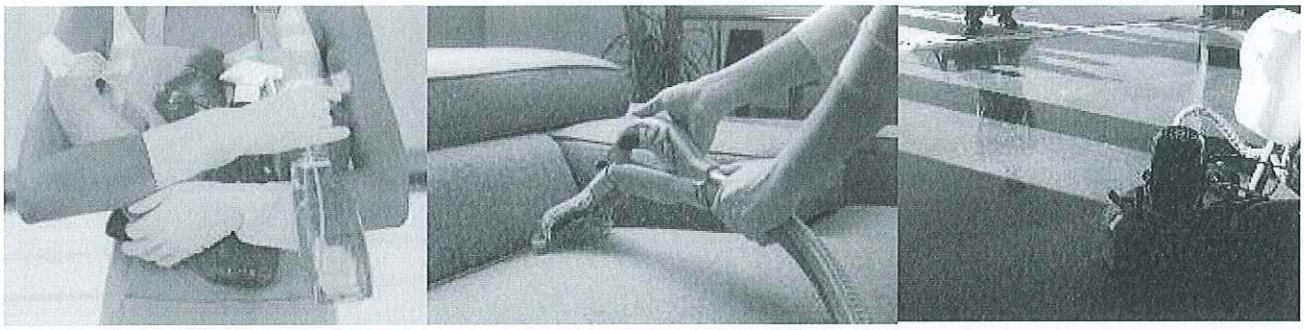

**Quedando a sus apreciables órdenes, esperamos escuchar pronto de usted**
**¡MUCHAS GRACIAS!**

Limpieza Veloz

www.limpiezaveloz.com

/limpiezavelozck

Zapopan, Jal., 11 de Marzo del 2021

# COTIZACION

SERVICIOS DE LIMPIEZA

INCLUYE MATERIAL ( DETERGENTES, PAPEL SANITARIO, SANITAS, ESCOBAS, TRAPEADORES)

PRODUCTOS QUIMICOS ( CLORO, PINOL, DESODORANTES)

$ 8,000.00

OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. INCLUYE I.V.A.

ATNTAMENTE:

GABRIELA RUIZ MARDUEÑO

TEL. 33-1520-9951

CALLE SAN JUAN # 183

COLONIA TEPEYAC

ZAPOPAN, JAL.

INSTALACIONES DEL CETOT
LCP Beatriz Rangel Vargas

Estimado Cliente y Amigo es por este medio que nos permitimos saludarlo y al mismo tiempo Presentar a usted nuestros costos

Somos una empresa 100% mexicana que cuenta con una experiencia de más de 10 años en el sector de la limpieza industrial

En **CLEANCARE** Ofrecemos nuestros servicios a cualquier giro como: Empresas, oficinas, Gimnasios, Centros comerciales, colegios, Laboratorios, Restaurantes, Despachos, Gasolineras, entidades financieras, proporcionando a cada uno una solución.

En **CLEANCARE** creemos que el elemento más importante dentro de todas las organizaciones s el elemento Humano, por ello siempre nos esforzaremos por mantener altos estándares de calidad y eficiencia en nuestro personal. Nuestro proceso de selección consiste en: Test de habilidades y concentración, Entrevista personal y Comprobación de referencias, para su tranquilidad cuando el personal de planta contratado se presenta lleva una carpeta con copia de su IFE, comprobante de Domicilio y número del seguro Social

Nuestra misión de negocios: Asegurarnos de la excelente imagen de las instalaciones de nuestros clientes a través de la Limpieza, cuidando mucho la integridad, el desarrollo profesional y humano de cada uno de nuestros empleados.

Es importante comentarle que los precios presentados son los precios que permanecerán por todo el 2019 sin incremento alguno por el índice inflacionario anual

Esperando que nuestra propuesta sea de su interés nos despedimos quedando a sus órdenes

Departamento de Ventas

Lic. Ana Martha Saldaña O.
analimpiezacleancare@hotmail.com
el. 33 23 88 26 38

**CLEANCARE** tiene agrado de presentarle la cotización de nuestro "Servicio Profesional de Limpieza" que de acuerdo con la experiencia adquirida a través de nuestros servicios de limpieza, hacemos notar los beneficios que obtendrá al darnos su preferencia y de esta manera formar parte de nuestra distinguida lista de clientes.

| DOMICILIO CLIENTE | | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | COSTO UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | Precio de lista por un afanador 8 Hrs | **9,600** | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | 1 | Afanadoras **8Hras** | 8,500 | 8,500 |
| | | Lunes a Viernes 9:00 am a 5:00 pm | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | 1 | Afanadoras **6 Hras** | | |
| | | Lunes a Viernes 9:00 am a 2:00 pm | 7,900 | 7,900 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | NO MANEJAMOS INSUMOS | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | FECHA DE INICIO DE SERVICIO | | |
| | | 20 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO | | |
| | | | TOTAL | |
| | | | I.V.A | |
| | | MONTO A PAGAR MENSUAL MAS I.V.A | **SUB-TOTAL** | |

**Materiales entregados al Inicio del Servicio**

| CANTIDAD | MEDIDA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| | | |
| 4 | LITRO | CLORO |
| 1 | BOLSA 1 KILO | DETERGENTE |
| | | |
| 2 | PZAS | FIBRAS |
| 2 | PZAS | FRANELAS |
| 1 | PAR | GUANTES |
| 4 | LITRO | MULTIUSOS CON AROMA |
| | | |
| 1 | PZA | TRAPEADOR* |
| 1 | PZA | ESCOBA* |
| 1 | PZA | RECOGEDOR BASURA* |
| 1 | PZA | CUBETA* |
| 1 | PZA | ATOMIZADOR* |
| 1 | PZA | CEPILLO PARA BAÑOS * |
| | | |

**Material que se entregara según sea sus Necesidades**

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 1 | BASE PARA MOP* |
| 1 | FUNDA PARA MOP* |
| 1 | JALADOR PARA VIDRIOS * |
| 1 | JALADOR PARA PISOS* |
| | |
| | |
| | |
| 1 | TRAPEADOR* |
| 1 | ESCOBA* |
| 1 | RECOGEDOR BASURA* |
| 1 | CUBETA* |
| 1 | ATOMIZADOR* |
| 1 | CEPILLO PARA BAÑOS* |
| | |
| | |
| | |

Nota: Los Productos señalados en amarillo se entregan cada mes a excepción de los que tienen *

# PUNTOS DE INTERÉS

- **Revisión de Asistencia del Personal**

El personal de Recursos Humanos de **CLEANCARE** se comunicará con ustedes para tomar las asistencias los primeros 15 con el fin de cubrir las inasistencias a la brevedad a efecto de estabilizar su servicio.

- **Faltas del Personal**

En caso de una Falta por parte del Personal de Limpieza30 Minutos después de su hora de Ingreso Comunicarse el Departamento de Recursos Humanos para que sea Cubierta dicha falta con un Comodín

- **Faltas del Personal no cubiertas**

Las Faltas del Afanador se descuentan en su factura según él salió que perciba el afanador en el caso de no ser cubierto el día

- **Faltas cubiertas con Comodines**

Después de recibida su llamada su servicio será cubierto con un comodín en aproximadamente en 2 Hras esas dos hras serán cubiertas en el día si lo acepta el cliente

- **Supervisor**

Asignaremos un supervisor el cual lo visitara cada mes con el fin de satisfacer todas las necesidades que requiera el servicio. Uniformes, rutinas, quejas, cambio del personal, etc. para brindarle un servicio de calidad y cumplir con todas sus expectativas

- **Entrega de Material**

Asignaremos un Repartidor el cual lo visitara cada mes con el fin de tener completo su Material de Limpieza

- **Datos de Administración**

Al iniciar su servicio se le entrega un listado con los diferentes departamentos con sus nombres números de Teléfono y Correros Electrónicos

- **Contrato y Cancelación de su Servicio de Limpieza Permanente**

El contrato mínimo es por 3 Meses este tiene que estar firmado antes de iniciar el servicio usted puede cancelar su servicio con un mes de anticipación haciendo llegar su solicitud al departamento de Gerencia

- **Forma de pago**

La Factura es enviada la primera semana de cada mes y tiene 10 Días para hacer el pago de la ma ya sea trasferencia bancaria o solicitar pasen por el pago a su domicilio

- **Documentación del personal de Ingreso**

Copia del Ife, Copia Comprobante Domicilio, Copia Alta IMSS, Carta Policía, Exámenes Médicos Generales

## BENEFICIOS:

## ¡Cambie todo esto, por una simple factura y además deduzca el I.V.A. !

- Usted podrá ahorrar grandes cantidades de dinero al año al deducir de impuestos el 100% de la inversión en el servicio de limpieza, (Nómina, IMSS, INFONAVIT, etc.)
- Usted tiene garantizado el mejor precio de acuerdo a nuestra política de calidad total.
- Su empresa mantendrá un excelente nivel de limpieza en todo momento, con lo que evitará el tener que hacer limpiezas extraordinarias, ya que nuestro supervisor externo le visitará al menos una vez por semana y dejará las tareas necesarias.
- 
- Usted siempre será atendido por técnicos en limpieza altamente calificados.
- Usted ahorrará dinero al disminuir costos en la contratación de personal para el área de limpieza.
- Usted no se distraerá de sus actividades en supervisar al personal de limpieza.
- Usted se evitará la gran molestia de comprarlos materiales y las herramientas de trabajo.
- Jamás tendrá que lidiar con conflictos laborales, riesgos de trabajo, liquidaciones, prestaciones, vacaciones, aguinaldos, antigüedades y jubilación
- cuenta con IMSS, INFONAVIT, RCV y paga el 2% al estado sobre nóminas.
- Nunca más tendrás demandas laborales ya que el trabajador pertenece a nuestra empresa.
- Jamás sufrirás las faltas de los empleados de limpieza por enfermedad, incapacidad, maternidad, reentrenamientos o flojera ya que de ser así, se lo sustituimos en un máximo de 2 horas.

- *Contrato mínimo por 3 meses ( Para iniciar servicio se solicita contrato firmado )*
- ***Se requiere de 20 Días hábiles para el inicio de su servicio Permanente***
- *Los precios NO incluyen IVA.*
- *Los precios incluyen jornadas de trabajo de 8hr. diarias.de lunes a viernes y/o sábado*
- *Los precios no incluyen días festivos*
- *Los precios son mensuales ( 30 ó 31 días según sea el caso)*
- *Los materiales de limpieza no incluyen higiénicos, consumibles de baños ni bolsa de basura.*
- ***Los pagos se harán los 10 días después de recibida su factura***
- *Los precios se incrementarán de acuerdo al índice anual inflacionario presentado por el Banco de México, al término del contrato correspondiente.*

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

## *Requisición de Materiales y Servicios*

**DIRECCIÓN SOLICITANTE:** *Administración* **FECHA:** 11/04/2021

***FECHA DE RECEPCIÓN :***

| *PARTIDA PRESUPUESTAL* | *DESCRIPCION DEL MATERIAL Y SERVICIO* | *MONTO DISPONIBLE* |
|---|---|---|
| 3581 | **SE SOLICITA TRAMITAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL CETOT" A PARTIR DEL 16 DE MAYO 2021** | |

Justificación:

**LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT**

**LCP Beatriz Rangel Vargas**
Área Requirente

Reviso

**L.C.P. Beatríz Rangel Vargas**
Director de Administración

Autorizo

**Dr. Francisco Javier Monteón Ramos**
Secretario Técnico

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

Zapopán, Jalisco a 23 de abril del 2021
Segunda Sesión Extraordinaria
Con Concurrencia del Comité.

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco
P r e s e n t e.

Para dar cumplimiento a lo que nos marca el artículo 23, y 32 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, apartado 5.27 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, y demás aplicables, se le convoca a la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA el día 28 de abril del 2021 a las 10:00 (diez) horas, a través de VIDEO ZOOM para cumplir con los protocolos por la Pandemia por el covid-19, , bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia
2.- Declaración de Quórum
3.- Aprobación de la orden del día
4.- Revisión de la agenda de trabajo
   4.1.-Acto de presentación y apertura de propuestas de la LPL-CETOT-001/2021 Sin concurrencia Del Comité, para la Contratación de Servicios de Limpieza de las instalaciones del Cetot.
5.- Asuntos varios
6.- Clausura de la Sesión.

Se les comparte la LIGA a través de la que podrán accesar a la reunión por Zoom:

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/88005265345?pwd=WDE4cXFyaXAxbm5PZTVl5Uc5djcrQT09

ID de reunión: 880 0526 5345
Código de acceso: 418142

OFICIALIA DE PARTES
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
23 ABR 2021
CARPETAS( )
CAJAS( )
OTROS( )
HORA 13:00

Agradeciendo la atención que preste a esta convocatory, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT

CETOT
OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Secretaria Técnica

FJMR/ BRV

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

Zapopán, Jalisco a 23 de abril del 2021
Cuarta Sesión Extraordinaria
Con Concurrencia del Comité.

Centro Empresarial de Jalisco
P r e s e n t e.

Para dar cumplimiento a lo que nos marca el artículo 23, y 32 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, y demás aplicables, se le convoca a la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA el día 30 de abril del 2021 a las 14:00 (catorce) horas, a través de VIDEO ZOOM para cumplir con los protocolos por la Pandemia por el covid-19, , bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia
2.- Declaración de Quórum
3.- Aprobación de la orden del día
4.- Revisión de la agenda de trabajo
4.1.-Fallo o Resolución de la LPL-CETOT-001/2021 Sin concurrencia
Del Comité, para la Contratación de Servicios de Limpieza de las instalaciones del Cetot.
5.- Asuntos varios
6.- Clausura de la Sesión.

Se les comparte la LIGA a través de la que podrán accesar a la reunión por Zoom:

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/88005265345?pwd=WDE4cXFyaXAxbm5PZTVIbUc5djcrQT09

ID de reunión: 880 0526 5345
Código de acceso: 418142

Agradeciendo la atención que preste a esta convocatoria, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT

CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.
26 ABR. 2021
RECIBIDO

MARI GARCIA M.
26/04/2021

EJMR/ BRV

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ACUSE

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

Zapopán, Jalisco a 29 de abril de 2021

Se informa Cancelación de Sesiones de Comité de Adquisiciones.

Centro Empresarial de Jalisco, S.P
P r e s e n t e.

Aunado a un cordial saludo, por este medio informo, que derivado al proceso de Presentación y Apertura de Propuestas de las Licitaciones Públicas; CETOT-001/2021 y CETOT-002/2021 Sin Concurrencia del Comité, no se presentaron las cantidades de propuestas que marca la normatividad, razón por la cual se DECLARARON DESIERTAS, en consecuencia las Sesiones Convocadas para el día de mañana 30 de Abril del presente año, programadas a las 14:00 y 14:30 horas, se CANCELAN, siendo las siguientes:

LPL-CETOT/2021-"Contratación de los Servicios de Limpieza de las Instalaciones del Cetot"
LPL-CETOT/2021-" Contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e impresión de Documentos".

Agradeciendo el apoyo, quedamos a sus órdenes.

| | |
|---|---|
| CETOT | OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos |
| | Secretaria Técnica |

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SETARIO TÉCNICO DEL CETOT

/ BRV

CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.
30 ABR. 2021
RECIBIDO
MARI GARCIA
30/04/2021

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes
de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

# ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPL-CETOT-001/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 horas** del día **26 de Abril del 2021,** se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Publica Local **Sin Concurrencia del Comité LPL-CETOT-001/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS ",** ante la presencia de, **el Dr. Francisco Javier Monteón Ramos, Presidente del comité de Adquisiciones y Secretario Técnico del CETOT, la L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo, y LCP Martha Patricia Rodriguez Jímenez, apoyo administrativo como área requirente.**

**NO se recibieron preguntas en tiempo y forma, de ningun licitante.**

**La convocante aclara e informa que la hora del acto de la junta acalratoria se realizo a las 12:30 horas, con la finalidad de respetar la hora registrada en las bases, con respecto a recepción de preguntas que fue hasta las 12:00 horas, que por error involuntario se puso la hora del acto de la junta a las 12:00 horas, debiendo ser después de la recepción de preguntas.**

Se reitera sobre el cuidado del llenado de todos los anexos y demás documentos **COMPLETOS Y LEGIBLES** requeridos.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoría a las **12:45 horas,** firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

| | |
|---|---|
| **Dr. Francisco Javier Monteón Ramos**<br>**Secretario Técnico** | |
| **L.C.P. Beatriz Rangel Vargas**<br>**Directora de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo** | |
| **L.C.P. Martha Patricia Rodríguez Jimenez**<br>**Apoyo del Área Requierente** | |

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria de la licitación pública loca **LPL-CETOT-001-2021"Contratación del Servicio de Limpieza de las instalaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de órganos y Tejidos ",** celebrada el día **26 de abril del 2021.**

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

JUNTA ACLARATORIA

# CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

LPL-CETOT-001/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT "

## REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA ACLARATORIA

26-abr-21

| | NOMBRE | REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES | DR. FRANCISCO JAVIER MONTEON RAMOS | |
| 2 | TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CETOT | L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS | |
| 3 | AREA REQUIRENTE (APOYO) | MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ JIMENEZ | |
| | | | |

En la Ciudad de Zapopan, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidos de abril del año 2021, en las instalaciones que ocupa el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con la presencia del Dr. Francisco Javier Monteón,Secretario Técnico y Presidente del comité de Adquisiciones , La L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, Directora de Administración y titular de la Unidad Centralizada de Compras, y como testigos; la L.C.CP. Martha Patricia Rodríguez Jiménez, Secretaría ejecutiva, y la C. Manuela Martínez González, Secretaria Ejecutiva, todos trabajadores del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con la finalidad de dejar constancia de que desde el día 21 de abril del 2021 se subieron a la página del Consejo www.trasplante.jalisco.gob.mx , quedando publicadas, las BASES de las licitaciones públicas sin concurrencia del comité, siendo las siguientes:----------

- LPL-CETOT-0001/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"
- LPL-CETOT-002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

Así mismo se verifico que el mismo día quedaron publicadas en el tablero del Consejo en el cual se publica todos los avisos oficiales. ----------

No habiendo otro asunto que tratar, se deja la presente como constancia para el expediente correspondiente de las Licitaciones Públicas, siendo las 10:30 diez treinta horas del mismo dia de su inicio. ----------

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO Y PRESIDENTE DE COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL CETOT

L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CETOT

TESTIGOS

L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMENEZ

C. MANUELA MARTINEZ GONZÁLEZ

Tú
hoy a la(s) 9:55 a. m.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES
DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES

**BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT/001-2021
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

CONVOCADA PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES
DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES

**BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT/002-2021
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

CONVOCADA PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

Tú
hoy a la(s) 9:58 a. m.

Tú
hoy a la(s) 9:56 a. m.

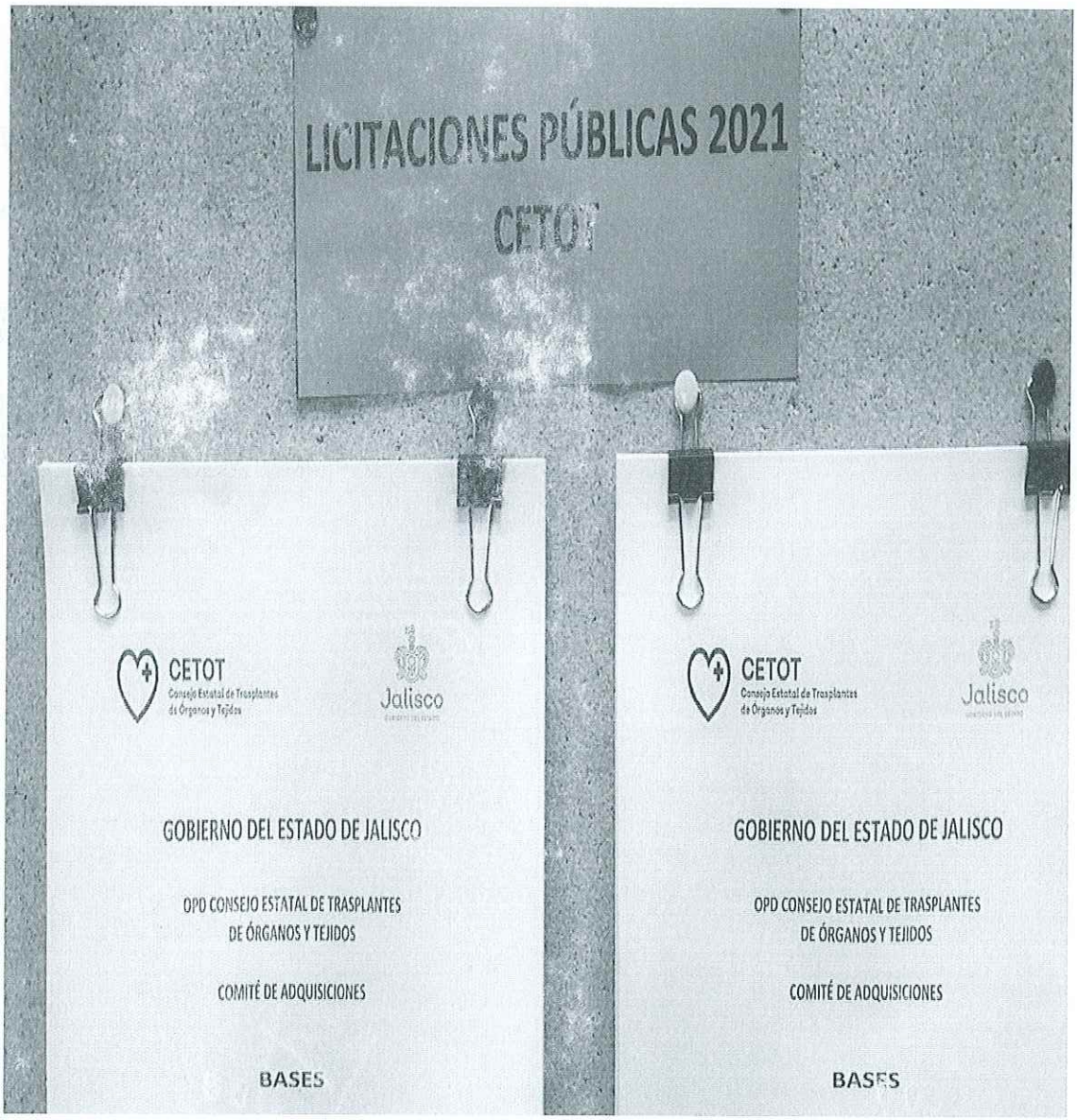

Tú
hoy a la(s) 10:18 a. m.

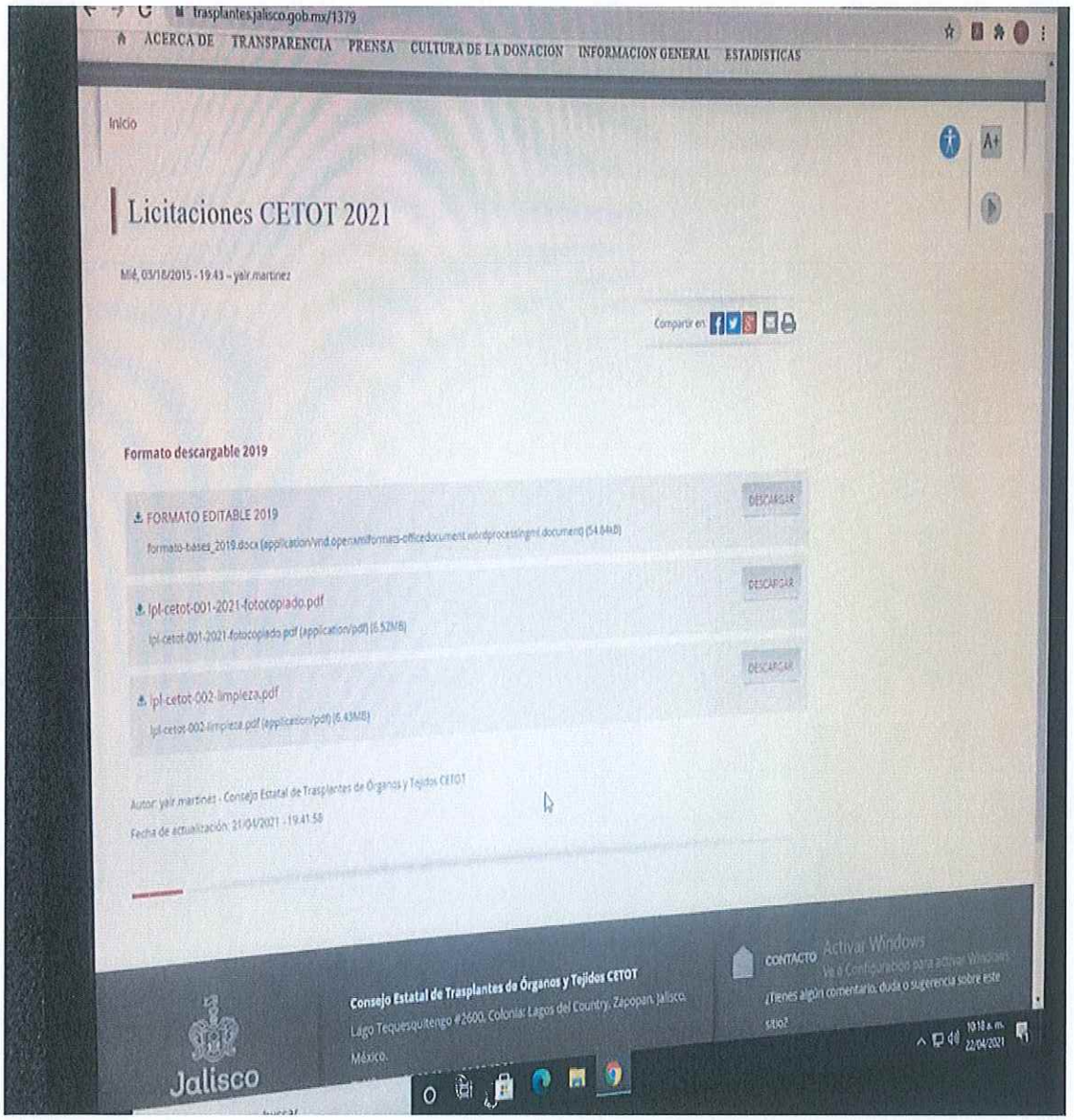

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

Secretaría de la Hacienda Pública
s/anexo
1974 '21 ABR 23 P1:34
Araceli Cueva
DESPACHO DEL SECRETARIO
RECIBIDO

Zapopán, Jalisco a 23 de abril del 2021
Segunda Sesión Extraordinaria
Con Concurrencia del Comité.

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública
P r e s e n t e.

Para dar cumplimiento a lo que nos marca el artículo 23, y 32 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, apartado 5.27 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, y demás aplicables, se le convoca a la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA el día 28 de abril del 2021 a las 10:00 (diez) horas, a través de VIDEO ZOOM para cumplir con los protocolos por la Pandemia por el covid-19, , bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia
2.- Declaración de Quórum
3.- Aprobación de la orden del día
4.- Revisión de la agenda de trabajo
4.1.-Acto de presentación y apertura de propuestas de la LPL-CETOT-001/2021 Sin concurrencia Del Comité, para la Contratación de Servicios de Limpieza de las instalaciones del Cetot
5.- Asuntos varios
6.- Clausura de la Sesión.

Se les comparte la LIGA a través de la que podrán accesar a la reunión por Zoom:

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/88005265345?pwd=WDE4cXFyaXAxbm5PZTVIbUc5djcrQT09

ID de reunión: 880 0526 5345
Código de acceso: 418142

Agradeciendo la atención que preste a esta convocatoria, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT

CETOT
OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Secretaria Técnica

FJMR/ BRV

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

Secretaría de la Hacienda Pública
1976 '21 ABR 23 PM 3:34
DESPACHO DEL SECRETARIO
RECIBIDO

Zapopán, Jalisco a 23 de abril del 2021
Cuarta Sesión Extraordinaria
Con Concurrencia del Comité.

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública
P r e s e n t e.

Para dar cumplimiento a lo que nos marca el artículo 23, y 32 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, apartado 5.27 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, y demás aplicables, se le convoca a la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA el día 30 de abril del 2021 a las 14:00 (catorce) horas, a través de VIDEO ZOOM para cumplir con los protocolos por la Pandemia por el covid-19, , bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia
2.- Declaración de Quórum
3.- Aprobación de la orden del día
4.- Revisión de la agenda de trabajo
4.1.-Fallo o Resolución de la LPL-CETOT-001/2021 Sin concurrencia
Del Comité, para la Contratación de Servicios de Limpieza de las instalaciones del Cetot.
5.- Asuntos varios
6.- Clausura de la Sesión.

Se les comparte la LIGA a través de la que podrán accesar a la reunión por Zoom:

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/88005265345?pwd=WDE4cXFyaXAxbm5PZTVIbUc5djcrQT09

ID de reunión: 880 0526 5345
Código de acceso: 418142

Agradeciendo la atención que preste a esta convocatoria, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT

CETOT
OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Secretaria Técnica

FJMR/ BRV

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CREARE AMBIENTE SA DE CV
AUTORIZACIÓN RECOLECCIÓN SEMADET DR 1248/18
AUTORIZACIÓN DISPOCISIÓN FINAL 1412400121.
PROVEEDORES DEL ESTADO DE JALISCO P- 31828

20 de Abril del 2021

CONSEJO ESTATAL DE TRANSPLANTES
DE ÓRGANOS Y TEJIDOS
BEATRIZ RANGEL
PRESENTE

Reciba un cordial saludo y de la misma manera me permito presentar a usted, cotización del Servicio de limpieza en área de oficina, mismos que pueden ser diferenciados de la siguiente manera:

1.- Servicio de Limpieza $ 11,000.00 mensual once mil pesos

- Más IVA

Se pondrá una persona a su disposición para las actividades de limpieza en el horario establecido

Los insumos requeridos para la limpieza están incluidos.

El costo de el Servicio está sujeto a cambios con previo aviso dependiendo del área a limpiar.

Facturación mensual al término del servicio, brindando un plazo máximo de 15 días para liquidar.

Esperando vernos favorecidos con su decisión, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Ing. Fernando Cervantes Santacruz
Director General

CREARE AMBIENTE S.A. DE C.V. Av. Javier Mina # 3333 Guadalajara, Jalisco C.P. 44790
Teléfono 33311501204, 3331055224 E Mail creare63@hotmail.com

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes
de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600
colonia lagos del country,
Zapopan, Jalisco

CONTRATO CETOT/AD/DA/003/2021

**ANEXO ÚNICO.**

LOS QUE FIRMAN ESTE DOCUMENTO, RELATIVO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS** QUE TIENE SU ORIGEN EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD-CETOT-03/2021 DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2021** DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CETOT/001-2021 Y LPL-CETOT/001-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA AMBAS SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, Y SE ENCUENTRAN ESTRECHAMENTE RELACIONADO CON EL CONTRATO, CONSIDERÁNDOSE PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

**POR "EL ORGANISMO"**

**DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS**
**SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D. "CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS".**

**POR "EL PROVEEDOR"**

**GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO**
**POR SU PROPIO DERECHO**

**TESTIGO**

**TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**
**L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS**

**TESTIGO**

**L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**
**POR EL ÁREA REQUIRENTE**

LA PRESENTE PÁGINA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD-CETOT-03/2021 de fecha 06 de mayo del 2021,** QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS Y LA EMPRESA **LA C.** GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2021.

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"
AD-CETOT03/2021

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | DÍAS A LABORAR POR SEMANA | TURNO |
|---|---|---|---|---|
| Intendente | Elemento | 1 | 5 días de Lunes a Viernes | Matutino |

**En el costo que presentará el "Licitante" estará incluido la compra de insumos y accesorios* necesarios para realizar el servicio de limpieza**

| CONSECUTIVO | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL |
|---|---|
| 1 | Trapeador |
| 2 | Escoba |
| 3 | Recogedor |
| 4 | Cepillos para baño |
| 5 | Atomizadores |
| 6 | Lijas de agua |
| 7 | Guantes |
| 8 | Franelas |
| 9 | Cubetas de 10 litros |
| 10 | Bolsa mediana para botes de basura |
| 11 | Bolsa grande para recolección de basura |
| 12 | Limpiador líquido especial para remover suciedad sin causar decoloración |
| 13 | Cloro líquido |
| 14 | Aceite para muebles |
| 15 | Desengrasante |
| 16 | Jabón en polvo |
| 17 | Sarricida |
| 18 | Limpiador Líquido con aromatizante para trapear |
| 19 | Jabón Líquido para manos |
| 20 | Papel sanitario |
| 21 | Sanitas para secado de manos |